

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 1 de 42

REUNIÓN: CONSEJO ACADÉMICO

Ordinaria	<input type="checkbox"/>	Extraordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------	-------------------------------------

FECHA: diciembre 02 de 2024

ACTA No. 13

HORA: De 15:30 a 17 :30 horas

LUGAR: Sala de Juntas Quinto Piso de Rectoría

ASISTENTES:

M.G (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA PhD** (virtual)
Rector
Brigadier General (R) **ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA**
Vicerrector General
Ing. **CAROL EUGENIA AREVALO DAZA**
Vicerrectora Académica
Coronel **PEDRO JAVIER ROJAS GUEVARA**
Vicerrector Campus Nueva Granada
Doctora **ASTRID RUBIANO**
Vicerrectora de Investigaciones
Dr. **JUAN CARLOS LUQUE SUAREZ**
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Contralmirante (R) **DARWIN ALBERTO ALONSO TORRES**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad
Doctora **NORMA JULIETH RUIZ RODRIGUEZ**
Decana Facultad de Ciencias
Doctora **ALEJANDRA CERON RINCON** (virtual)
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Campus Nueva Granada
Mg(r) **ELIOT BENAVIDES GONZALEZ** (virtual)
Decano Facultad de Ciencias Económicas Campus
Doctora **VIANNEY ROCIO DIAZ PEREZ**
Decana Facultad de Educación y Humanidades
Ingeniero **OSCAR IVAN VARELA VELEZ** (virtual)
Decano Facultad de Estudios a Distancia
Doctor **MANUEL GUILLERMO CARRASCAL JÁCOME**
Decano Facultad de Derecho Sede Campus Nueva Granada
Ingeniero **WILFRIDO JAVIER ARTEAGA SARMIENTO**
Decano Facultad Ingeniería Campus Nueva Granada
Ingeniero **OSCAR FERNANDO AVILES SANCHEZ**
Decano de la Facultad de Ingeniería
Doctora **ARELI FLORES GASPAR**
Decana Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 2 de 42

Doctora **CLAUDIA XIMENA LOPEZ PAREJA** (virtual)
Vicerrectora Administrativa
Doctora **ANA VERONICA POLACK ROUME**
Representante de los docentes ante el consejo académico
Doctor **ARLEY STIVENS BERNAL GARZÓN**
Representante de Alumni ante el Consejo Académico
Estudiante **EYLIN NIKOLL ANGARITA TORRES**
Representante de los Estudiantes de la UMNG
Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
Secretario del Consejo Académico

INVITADOS:

Doctora **LEON SANDOVAL** (virtual)
Jefe Oficina Jurídica
Doctor **JOSE WILLIAM CASTRO SALGADO -DC**
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Teniente Coronel (R) **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO**
Director Académico Sede Campus Nueva Granada
Doctora **MONICA YIZED GARZON SILVA**
Profesional Especializado Vicerrectoría Académica
Ingeniera **JACQUELINE VILLAMIL MEDINA**
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación Estratégica

AUSENTES:

Doctora **ANA VERONICA POLACK ROUME**
Representante de los docentes ante el consejo académico
Doctor **ARLEY STIVENS BERNAL GARZÓN**
Representante de Alumni ante el Consejo Académico
Estudiante **EYLIN NIKOLL ANGARITA TORRES**
Representante de los Estudiantes de la UMNG

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I. **Verificación del quórum**
Hubo quórum
- II. **Aprobación de la agenda**

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:00 horas, el Señor Rector saluda a los asistentes del Consejo Académico, declarando abierta la sesión.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 3 de 42

Hay quórum.

II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Rector M.G (R) Javier Alberto Ayala Amaya PhD realizó la apertura del Consejo Ordinario con saludo a los honorables integrantes del Consejo Académico y puso a consideración la aprobación de la agenda, que fue aprobada por unanimidad.

DESARROLLO DE LA SESION

1 VICERRECTORIA ACADEMICA

1.1 Presentación Calendario Académico 2025

1.1. Calendario de Cargas Académicas 2025 Presencial y Distancia (Mónica Garzón)

Interviene la Doctora Mónica Yized Garzón Silva, Profesional Especializado Vicerrectoría Académica, quien hace la presentación del calendario Académico 2025 para las modalidades Presencial y Distancia.

Consideraciones

- Se dio inicio a la propuesta inicial en el mes de octubre de 2024
- Se mantuvo la estructura de presentación por actividades, se mantiene la propuesta de semana de receso
- Se incorporaron todas las actividades dentro de cada periodo académico, asegurando las 16 semanas de clase y 18 medicina y las 2 semanas de parciales y de exámenes finales.
- Se socializó con las Unidades académicas y administrativas y se atendieron las sugerencias pertinentes.
- Se trae a consideración del respetable Consejo Académico

ESTRUCTURA CALENDARIO ACADÉMICO

ACTA

Fecha Emisión:
2017/09/01

GD-GD-F-11

Revisión No.:
6

Página 4 de 42

ACTIVIDADES
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SEMESTRE
CURSOS INTERSEMESTRALES
TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS
CEREMONIAS DE GRADO
CARGAS ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES
EVALUACIÓN PROFESORAL

ESTRUCTURA CALENDARIO ACADÉMICO

PERÍODO 2025-I			
1	INICIO DE CLASES 2025 I	20 DE ENERO DE 2025	13 DE ENERO DE 2025
1.1	CANCELACIÓN DEL SEMESTRE CON DEVOLUCIÓN DE DINERO (REVISAR REGLAMENTO ESTUDIANTIL)	20 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO	13 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO
1.2	RETIRO DE ASIGNATURAS Y/O CANCELACIÓN DEL SEMESTRE SIN DEVOLUCIÓN DE DINERO	20 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO	15 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO
1.3	PRESENTACIÓN PRIMER PRUEBA PARCIAL Y SOCIALIZACIÓN DE NOTAS	19 AL 26 DE FEBRERO	19 AL 26 DE FEBRERO
1.4	REGISTRO DE NOTAS PRIMER PRUEBA PARCIAL (PROFESORES)	19 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO	19 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO
1.5	REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIAS - PRIMER PARCIAL	27 DE FEBRERO	27 DE FEBRERO
1.6	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS - PRIMER PARCIAL (PROFESORES)	27 DE FEBRERO	27 DE FEBRERO
1.7	ENVÍO PRUEBAS SUPLETORIAS Y CORRECCIONES DE NOTAS PRIMER PRUEBA PARCIAL A REGISTRO ACADÉMICO	27 DE FEBRERO	27 DE FEBRERO
1.8	PRESENTACIÓN SEGUNDA PRUEBA PARCIAL Y SOCIALIZACIÓN DE NOTAS	01 AL 08 DE ABRIL	07 AL 12 DE ABRIL
1.9	REGISTRO DE NOTAS SEGUNDA PRUEBA PARCIAL (PROFESORES)	01 AL 26 DE ABRIL	07 AL 26 DE ABRIL
1.10	REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIAS - SEGUNDA PRUEBA PARCIAL	09 DE ABRIL	21 DE ABRIL
1.11	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS - SEGUNDA PRUEBA PARCIAL (PROFESORES)	09 DE ABRIL	21 DE ABRIL
1.12	ENVÍO PRUEBAS SUPLETORIAS Y CORRECCIONES DE NOTAS SEGUNDA PRUEBA PARCIAL A REGISTRO ACADÉMICO	10 DE ABRIL	22 DE ABRIL
	SEMANA SANTA	14 AL 20 DE ABRIL	14 AL 20 DE ABRIL
1.13	FINALIZACIÓN DE CLASES	17 DE MAYO	24 DE MAYO
1.14	RECEPCIÓN SOLICITUDES EXAMENES DE SUFICIENCIA ASIGNATURAS PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMAS PREGRADO	05 AL 10 DE MAYO	05 AL 10 DE MAYO
1.15	PRESENTACIÓN EVALUACIONES FINALES Y SOCIALIZACIÓN DE NOTAS	19 AL 31 DE MAYO	26 DE MAYO AL 07 DE JUNIO
1.16	REGISTRO DE CALIFICACIONES EVALUACIONES FINALES (PROFESORES)	19 DE MAYO AL 03 DE JUNIO	26 DE MAYO AL 09 DE JUNIO
1.17	REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIAS - EVALUACIONES FINALES	03 DE JUNIO	10 DE JUNIO
1.18	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS - EVALUACIONES FINALES (PROFESORES)	03 DE JUNIO	10 DE JUNIO
1.19	ENVÍO PRUEBAS SUPLETORIAS Y CORRECCIONES DE NOTAS EVALUACIÓN FINAL A REGISTRO ACADÉMICO	04 DE JUNIO	10 DE JUNIO
1.20	GENERACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS	05 DE JUNIO	11 DE JUNIO
1.21	FINALIZACIÓN PERÍODO ACADÉMICO	05 DE JUNIO	11 DE JUNIO

CALENDARIO ACADÉMICO PRESENCIAL

ACTIVIDADES	2025 I	
	OTRAS FACULTADES	MEDICINA
INICIO CLASES	20 DE ENERO	13 DE ENERO
PRIMER PARCIAL	19 AL 26 DE FEBRERO	19 AL 26 DE FEBRERO
SEGUNDO PARCIAL	01 AL 08 DE ABRIL	07 AL 12 DE ABRIL
SEMANA SANTA	14 AL 20 DE ABRIL	14 AL 20 DE ABRIL
FINALIZACIÓN DE CLASES	17 DE MAYO	24 DE MAYO
EXAMÉN FINAL	19 AL 31 DE MAYO	26 MAYO AL 07 DE JUNIO
FINALIZACIÓN PERÍODO	05 DE JUNIO	11 DE JUNIO
INTERSEMESTRALES	11 DE JUNIO AL 05 DE JULIO	NA
CARGAS ACADEMICAS	10 AL 20 DE JUNIO	12 AL 20 DE JUNIO
RECIBOS Y PAGOS	13 DE JUNIO AL 11 DE JULIO	14 DE JUNIO AL 12 DE JULIO
GRADOS	18 DE MARZO AL 11 DE ABRIL 11 JUNIO AL 04 DE JULIO	18 DE MARZO AL 11 DE ABRIL 11 JUNIO AL 04 DE JULIO

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 5 de 42

CALENDARIO ACADÉMICO PRESENCIAL

ACTIVIDADES	2025 II	
	OTRAS FACULTADES	MEDICINA
INICIO CLASES	21 DE JULIO	14 DE JULIO
PRIMER PARCIAL	20 AL 27 DE AGOSTO	19 AL 25 DE AGOSTO
SEGUNDO PARCIAL	29 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE	14 AL 20 DE OCTUBRE
FINALIZACIÓN DE CLASES	15 DE NOVIEMBRE	22 DE NOVIEMBRE
SEMANA DE RECESO	06 AL 10 DE OCTUBRE	06 AL 10 DE OCTUBRE
EXAMÉN FINAL	18 AL 29 DE NOVIEMBRE	24 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE
FINALIZACIÓN PERIODO	04 DE DICIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
CARGAS ACADEMICAS	10 AL 22 DE DICIEMBRE	10 AL 22 DE DICIEMBRE
RECIBOS Y PAGOS	12 DE DICIEMBRE AL 13 DE ENERO	12 DE DICIEMBRE AL 13 DE ENERO
GRADOS	10 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 19 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE	10 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 19 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE

Se Somete a Aprobación Del Consejo Académico

CALENDARIO ACADEMICO 2025 MODALIDAD A DISTANCIA

PERIODO 2025-I		
1	INICIO DE CLASES	20 DE ENERO
1.1	INICIO BLOQUE 1	20 DE ENERO
1.1.2	CANCELACIÓN DEL SEMESTRE CON DEVOLUCIÓN DE DINERO (REVISAR REGLAMENTO ESTUDIANTE)	20 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO
1.1.3	RETIRO DE ASIGNATURAS Y/O CANCELACIÓN DEL SEMESTRE SIN DEVOLUCIÓN DE DINERO	20 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO
1.1.4	PRESENTACIÓN PRIMER PRUEBA PARCIAL	10 AL 15 DE FEBRERO
1.1.5	SOCIALIZACIÓN Y REGISTRO DE NOTAS PRIMER PRUEBA PARCIAL (PROFESORES)	17 AL 22 DE FEBRERO
1.1.6	REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIAS - PRIMER PARCIAL	19 AL 21 DE FEBRERO
1.1.7	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS - PRIMER PARCIAL (PROFESORES)	19 AL 22 DE FEBRERO
1.1.8	PRESENTACIÓN SEGUNDA PRUEBA PARCIAL	04 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO
1.1.9	SOCIALIZACIÓN Y REGISTRO DE NOTAS SEGUNDA PRUEBA PARCIAL (PROFESORES)	03 AL 08 DE MARZO
1.1.10	REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIAS - SEGUNDA PRUEBA PARCIAL	05 AL 07 DE MARZO
1.1.11	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS - SEGUNDA PRUEBA PARCIAL (PROFESORES)	07 AL 10 DE MARZO
1.1.12	PRESENTACIÓN DE PRUEBAS FINALES PRIMER BLOQUE	17 AL 22 DE MARZO
1.1.13	FINALIZACIÓN DE PRIMER BLOQUE	22 DE MARZO
1.1.14	SOCIALIZACIÓN Y REGISTRO DE CALIFICACIONES EVALUACIONES FINALES (PROFESORES)	25 AL 29 DE MARZO
1.1.15	REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIAS - EVALUACIONES FINALES	26 AL 28 DE MARZO
1.1.16	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS - EVALUACIONES FINALES (PROFESORES)	28 AL 31 DE MARZO
1.1.17	ENTREGA DE INFORMES DE CALIFICACIONES A LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA Y CIERRE	09 AL 11 DE ABRIL
1.1.18	ENVÍO PRUEBAS SUPLETORIAS Y CORRECCIONES DE NOTAS EVALUACIÓN FINAL A REGISTRO ACADÉMICO	11 AL 12 DE ABRIL
1.2	INICIO BLOQUE 2	25 DE MARZO
1.2.1	RETIRO DE ASIGNATURAS SEGUNDO BLOQUE SIN DEVOLUCIÓN DE DINERO	25 DE MARZO AL 05 DE ABRIL
1.2.2	PRESENTACIÓN PRIMER PRUEBA PARCIAL	7 AL 12 DE ABRIL
	SEMANA SANTA	14 AL 20 DE ABRIL
1.2.3	SOCIALIZACIÓN Y REGISTRO DE NOTAS PRIMER PRUEBA PARCIAL (PROFESORES)	11 AL 26 DE ABRIL
1.2.4	REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIAS - PRIMER PARCIAL	13 AL 25 DE ABRIL
1.2.5	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS - PRIMER PARCIAL (PROFESORES)	25 AL 28 DE ABRIL
1.2.6	PRESENTACIÓN SEGUNDA PRUEBA PARCIAL	05 AL 10 DE MAYO
1.2.7	SOCIALIZACIÓN Y REGISTRO DE NOTAS SEGUNDA PRUEBA PARCIAL (PROFESORES)	12 AL 17 DE MAYO
1.2.8	REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIAS - SEGUNDA PRUEBA PARCIAL	15 AL 17 DE MAYO
1.2.9	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS - SEGUNDA PRUEBA PARCIAL (PROFESORES)	17 AL 19 DE MAYO
1.2.10	PRESENTACIÓN DE PRUEBAS FINALES SEGUNDO BLOQUE	26 AL 31 DE MAYO
1.2.11	FINALIZACIÓN DE SEGUNDO BLOQUE Y CIERRE RECEPCIÓN DE ACTAS PARA OPCIONES DE GRADO	31 DE MAYO
1.2.12	SOCIALIZACIÓN Y REGISTRO DE CALIFICACIONES EVALUACIONES FINALES (PROFESORES)	03 AL 06 DE JUNIO
1.2.13	REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIAS - EVALUACIONES FINALES	04 AL 06 DE JUNIO
1.2.14	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS - EVALUACIONES FINALES (PROFESORES)	05 AL 06 DE JUNIO
1.2.15	ENVÍO PRUEBAS SUPLETORIAS Y CORRECCIONES DE NOTAS EVALUACIÓN FINAL A REGISTRO ACADÉMICO	06 DE JUNIO
1.2.16	ENTREGA DE INFORMES DE CALIFICACIONES A LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA Y CIERRE	07 DE JUNIO
1.3	GENERACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS	07 DE JUNIO
1.4	FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO	07 DE JUNIO

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 6 de 42

CALENDARIO ACADÉMICO MODALIDAD A DISTANCIA

ACTIVIDADES	2025 I	2025 II
INICIO DE CLASES	20 DE ENERO	21 DE JULIO
INICIO BLOQUE 1	20 DE ENERO	21 DE JULIO
FINALIZACIÓN BLOQUE 1	22 DE MARZO	20 DE SEPTIEMBRE
INICIO BLOQUE 2	25 DE MARZO	22 DE SEPTIEMBRE
FINALIZACIÓN BLOQUE 2	31 DE MAYO	01 DE DICIEMBRE
SEMANA SANTA/ SEMANA DE RECESO	14 AL 20 DE ABRIL	06 AL 10 DE OCTUBRE
FINALIZACIÓN PERIODO ACADÉMICO	07 DE JUNIO	06 DE DICIEMBRE
CARGAS ACADÉMICAS	10 AL 20 DE JUNIO	10 AL 22 DE DICIEMBRE
RECIBOS Y PAGOS	13 DE JUNIO AL 11 DE JULIO	12 DE DICIEMBRE AL 13 DE ENERO
GRADOS	18 DE MARZO AL 11 DE ABRIL 11 JUNIO AL 04 DE JULIO	10 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 19 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE

Expuesta la información, el señor rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el Calendario Académico 2025, sin otro comentario se dio concepto favorable por unanimidad.

2. RECTORIA

2.1 Oficina Asesora de Planeación Estratégica

- **Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2025**

El Doctor William Castro jefe de la Oficina de Planeación Estratégica en aplicación a la Ley 30 en el **ARTICULO 69. Literal C.** que define como función del Consejo Académico, considerar el presupuesto preparado por las unidades académicas y recomendarlo al Consejo Superior Universitario en concordancia con las políticas trazadas por el Consejo Superior Universitario, presento el presupuesto 2025.

Consideraciones normativas

Artículo Quinto del Capítulo II de la Ley 805 de 2003, “los ingresos, rentas y patrimonio de la Universidad Militar Nueva Granada estarán constituidos por las partidas que con destino a ella se incluyan en el presupuesto General de la Nación, los bienes muebles e inmuebles, los derechos materiales e inmateriales que le pertenecen o adquiera a cualquier título, las rentas que por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos, así como los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título”.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 7 de 42

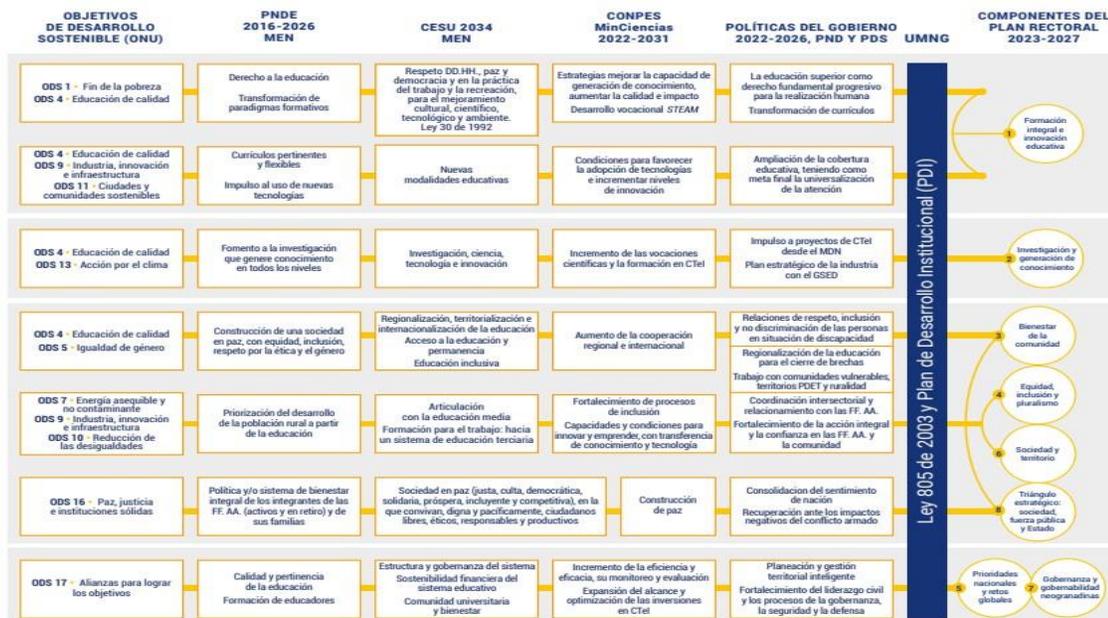
Acuerdo 13 del 2010, el Estatuto General Universidad Militar, en el Artículo 21, Funciones del Consejo Superior Universitario, numeral 6 establece: “Aprobar el presupuesto de la institución.”

Acuerdo 13 de 2010, Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada, en el Artículo 29 Funciones del Rector, numeral 12 establece: “Presentar al Consejo Superior Universitario para su aprobación el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos de la institución y ejecutarlo una vez sea expedido.”

Acuerdo 07 de 2013, Estatuto Presupuestal, en el Artículo 45 Aprobación del proyecto de presupuesto, señala que “El Rector someterá el proyecto de presupuesto de la UMNG a consideración del Consejo Superior Universitario, a partir del mes de noviembre, el cual contendrá el proyecto de ingresos y gastos, con sus respectivas disposiciones particulares y generales. Efectuadas las aclaraciones y los ajustes necesarios, el Consejo expedirá el acuerdo de aprobación del presupuesto antes del 31 de diciembre, de lo contrario regirá el proyecto de acuerdo presentado por la Rectoría”.

El Plan Rectoral “**Educación Neogranadina para la vida, el liderazgo y la paz**”, en sus ocho (8) componentes, veintiséis (26) campos de acción e iniciativas estratégicas se fundamenta en la articulación de lineamientos emitidos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, el Acuerdo por lo Superior 2034, el documento CONPES MinCiencias 2022 – 2031, las políticas de Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030 de la UMNG “Equidad Sostenible con la Excelencia” como se visualiza en la figura número 1.

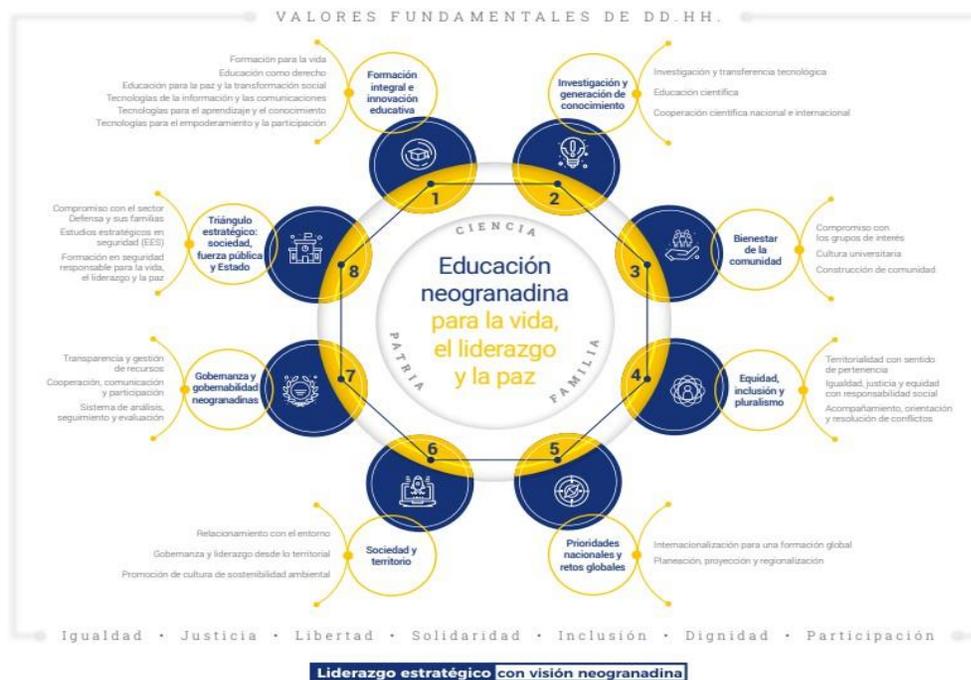
Figura N. 1. Marco referencial del Plan Rectoral 2024 – 2028



<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 8 de 42

De esta manera, se plantea una ruta orientadora prospectiva para el crecimiento, desarrollo y consolidación de la misión, visión y objetivos institucionales de acuerdo a las necesidades y expectativas de los grupos de valor promoviendo la transformación y evolución hacia una Universidad de vanguardia y de clase mundial. En la figura número 2, se visualiza la interrelación sólida y coherente entre los componentes, campos de acción e iniciativas estratégicas que genera un entramado conceptual que orienta de manera precisa la gestión institucional. Esta interconexión se convierte en la clave para la implementación efectiva de estrategias y la consecución de metas, proporcionando un enfoque integrado que optimiza la capacidad de la institución para adaptarse a cambios, desafíos y demandas emergentes en su entorno.

Figura N. 2. Mapa conceptual de componentes y campos de acción.



Fuente: Plan Rectoral "Educación Neogranadina para la vida, el liderazgo y la paz"

En su implementación, el Plan Rectoral se desarrolla bajo la concepción de "Liderazgo Estratégico con Visión Neogranadina", destacando la importancia del fortalecimiento de las áreas misionales y el redimensionamiento de sus capacidades. Estas acciones se orientan hacia el logro del propósito institucional, empleando iniciativas estratégicas sujetas a una actualización periódica y a una evaluación que emplea el marco conceptual de la teoría del cambio. Este enfoque garantiza una revisión sistemática de las acciones implementadas, enfocándose especialmente en su impacto social y su contribución a los objetivos predefinidos, así:

- **Componente 1. Formación integral e innovación educativa.**

Campo de acción 1.1. Formación para la vida

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 9 de 42

Iniciativas estratégicas:

- Estructurar, apropiar y difundir un modelo pedagógico cimentado en la formación de habilidades académicas, sociales, emocionales y éticas que les permitan tener un impacto positivo en la sociedad. De igual manera, que promueva en nuestros estudiantes el desarrollo del pensamiento lógico, argumentativo y crítico, con el uso de herramientas y estrategias adecuadas para el aprendizaje significativo.
- Establecer y llevar a cabo un procedimiento de actualización curricular, alineado con la normativa vigente, con la finalidad de articular de manera coherente las actividades formativas, las metodologías de enseñanza, y los resultados de aprendizaje esperados por los estudiantes. Este proceso se fundamenta en la integración multi, inter y transdisciplinaria en todas las áreas del conocimiento, respondiendo de manera efectiva a las nuevas tendencias educativas y adaptándose a los cambios, desafíos y retos asociados a la transformación digital y el impacto social.
- Concebir y llevar a cabo la creación del Centro de Desarrollo Profesional en la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), basándose en un plan de excelencia y cualificación. Este plan tiene como propósito la generación e implementación de rutas de formación docente, enfocándose en la innovación pedagógica. Además, se busca articular estas rutas con actividades que involucren el proyecto de vida de los docentes, integrándolas en el contexto de su bienestar y desarrollo personal. El objetivo subyacente es potenciar y fortalecer la labor del profesorado, estableciendo una conexión efectiva con el proceso de evaluación docente.
- Revisar la estructura académico-administrativa de la UMNG, con el fin de actualizar procesos y programas que apunten a las necesidades actuales de la sociedad y sus retos futuros, en sinergia con los demás componentes del Plan Rectoral.
- Diseñar e implementar el programa Alumni UMNG, el cual pretende fortalecer la red social y profesional dedicada a los graduados, quienes podrán mantener un vínculo académico duradero con la UMNG y sus colegas. Además de promover la actualización continua, este programa involucrará el contacto con empresas tanto nacionales como internacionales, promoviendo mejores oportunidades laborales a los graduados.

Campo de acción 1.2. Educación como derecho

Iniciativas estratégicas:

- Actualizar y desarrollar una oferta académica diversa y ajustada a las necesidades y demandas del entorno de las tres sedes de la Universidad.
- Promover el ingreso, la permanencia y graduación de jóvenes y adultos provenientes de zonas vulnerables.
- Consolidar e implementar el Sistema de Bienestar Universitario, de tal forma que contribuya al desarrollo de habilidades personales y sociales, así como a su integración con las competencias profesionales.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 10 de 42

- Diseñar e implementar una experiencia académica integral de iniciación a la vida universitaria para los estudiantes que se presentan al programa Matricula Cero o similares. Por ello, se incluyen aspectos asociados a: orientación profesional, habilidades de estudio, construcción de proyecto de vida, compromiso académico, compromiso familiar y responsabilidad social, entre otros.

Campo de acción 1.3. Educación para la paz y la transformación social

Iniciativas estratégicas:

- Diseñar un conjunto de asignaturas electivas de carácter transversal enfocadas en temáticas relacionadas con la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social. Estas asignaturas brindarán a estudiantes de diversos programas la oportunidad de abordar las temáticas de manera integrada con otras disciplinas. Este enfoque tiene como objetivo destacar la relevancia del trabajo en equipo y fomentar el respeto por la transdisciplinariedad.
- Incentivar la investigación participativa por parte de los estudiantes en proyectos que involucren a las comunidades y aborden problemáticas sociales relevantes, con el objetivo de generar conocimiento respecto a temáticas que garanticen calidad de vida de las personas y las comunidades.
- Implementar el desarrollo de actividades como prácticas profesionales en organizaciones sociales, programas de voluntariado y emprendimiento social, de manera que los conocimientos adquiridos en la UMNG puedan ser aplicados en contextos reales, que contribuyan al abordaje de problemáticas sociales relevantes y que generen un sentido de responsabilidad social.
- Fortalecer los enfoques humanísticos en los programas académicos, de tal manera que aporten una comprensión holística de los problemas y determinen responsabilidades con el entorno.
- Fortalecer estructuralmente los programas de pregrado y posgrado de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, creando espacios de reflexión e investigación que propendan por el relacionamiento entre la Fuerza Pública y la sociedad, generando un aporte sustancial a la construcción de paz. La iniciativa consiste en la creación y apertura de un programa tecnológico en Derechos Humanos (modalidad a distancia) y un pregrado en Derecho (modalidad virtual). Estos dos pregrados se articularán mediante ciclos propedéuticos. Igualmente, se propone la apertura de una Maestría en Derechos Humanos (propia o de una institución aliada), con el fin de fortalecer la investigación en esta área del conocimiento. Como producto de la madurez de esta maestría se propondrá el doctorado. En este nivel se plantean diferentes mecanismos de articulación para motivar el estudio a profundidad en esta área del conocimiento.

Campo de acción 1.4. Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

Iniciativas estratégicas:

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 11 de 42

- Consolidar la implementación del Ecosistema de Información Digital mediante el fortalecimiento de las acciones que incluyan las áreas de interés.
- Desarrollar actividades de apropiación social del conocimiento para generar una cultura de innovación que haga uso eficiente de las herramientas digitales para obtener valor y crear estrategias competitivas disruptivas en beneficio de todos los grupos de interés.
- Diseñar e implementar un plan que propicie la gestión de la información como un activo de servicio estratégico y de bien común en todos los niveles de la UMNG.
- Fortalecer la seguridad y la privacidad de la información, mediante acciones que garanticen su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Asimismo, cumplir la política de protección de datos personales y los retos de ciberseguridad que atañen a la sociedad actual.
- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para la apropiación digital en los procesos de innovación educativa, teniendo en cuenta las necesidades de quienes no son nativos digitales.

Campo de acción 1.5. Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)

Iniciativas estratégicas:

- Crear el Centro de Transformación e Innovación Educativa Digital, que propenda por el desarrollo tecno pedagógico, la transformación y la innovación en el campo de la educación como respuesta a los desafíos actuales.
- Fomentar el desarrollo de procesos de aprendizaje soportados por nuevas tecnologías, mediante la ejecución de proyectos de investigación para crear ambientes de aprendizaje en entornos disruptivos, como el metaverso, la inteligencia artificial, los simuladores basados en realidad aumentada, los influenciadores educativos, la educación globalizada, la educación 24 horas, la educación ubicua sin fronteras, la hiperpersonalización, la analítica de aprendizaje, los FabLabs y el aprendizaje adaptativo.

Campo de acción 1.6. Tecnologías para el empoderamiento y la participación (TEP)

Iniciativas estratégicas:

- Implementar el sistema de gestión de relacionamiento de la UMNG, por medio de una apertura omnicanal que tenga presencia en el mundo digital y físico, estableciendo procesos altamente eficientes basados en el valor estratégico de la información.
- Diseñar e implementar un programa académico de actualización y desarrollo de habilidades digitales que abarque la generación y el consumo de contenido digital en todos los ámbitos de acción universitaria. Esto propiciará el empoderamiento y la participación en las estrategias y políticas institucionales.
- Disminuir la brecha participativa a través de la tecnología, permitiendo que toda la comunidad se acerque de manera eficiente y se apropie del contexto institucional para fortalecer los pilares de la ciencia, la patria y la familia.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 12 de 42

Componente 2. Investigación y generación de conocimiento.

Campo de acción 2.1. Investigación y transferencia tecnológica

Iniciativas estratégicas:

- Incentivar y materializar la participación de los investigadores en esquemas de reconocimiento tanto en el ámbito educativo como fuera de él.
- Promover y lograr la participación de los diferentes miembros de la comunidad académica de la UMNG en los procesos de CTel.
- Promover, capacitar y apoyar a la comunidad académica para fortalecer los lineamientos sobre buenas prácticas en investigación, integridad científico y derechos de autor e impacto (incluyendo el proceso de la investigación, difusión, acompañamiento y promoción).
- Creación conjunta de mecanismos para aumentar la publicación de artículos en revistas científicas y en índices de alto impacto.
- Realizar convocatorias internas (mínimo una anual) de investigación e innovación, priorizando proyectos cuyo objetivo sea el avance en procesos de transferencia tecnológica. Esto, de acuerdo con las capacidades de los grupos de investigación de la UMNG y propendiendo por la aplicación de los resultados en el sector Defensa y en contextos externos a la universidad.
- Identificar potencialidades de los grupos de investigación de la UMNG con el fin de tener un portafolio de servicios y productos de impacto social y económico, priorizando tecnologías verdes con un enfoque sostenible.
- Implementar un programa de capacitación para los docentes- investigadores con el propósito de extrapolar los resultados de investigación científica a procesos o productos aplicados a la industria y a la sociedad.
- Promover eventos de investigación e innovación que se articulen con actores internos y externos del sistema de CTel, ya sean del orden nacional o internacional.
- Desarrollar diferentes estrategias que permitan la sinergia del emprendimiento y la innovación en alianza con el sector real: rallys de innovación y coworking, entre otras.
- Incentivar el emprendimiento innovador y de alto valor agregado, mediante la creación de spin-offs y start-ups, priorizando las necesidades de los territorios.
- Crear el programa Red de Tutoría de Profesores Investigadores para Profesores No Investigadores, con una proyección en productividad en sinergia con el Centro de Desarrollo Profesional.
- Desarrollar e implementar un sistema de evaluación y monitoreo integral para los diversos procesos de investigación, con el propósito de fortalecer la investigación y la innovación dentro de un marco de mejora continua que involucre a todos los actores relevantes.

Campo de acción 2.2. Educación científica

Iniciativas estratégicas:

- Diseñar y establecer estrategias que permitan determinar la apropiación de la Política de Formación para la Investigación, la Innovación y el Emprendimiento (PFIIE) en la

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 13 de 42

construcción de mallas curriculares para lograr su aplicación en los programas formativos de la UMNG.

- Establecer una oferta de electivas flexibles, inter y transdisciplinarias de formación para la investigación y la educación científica. Su construcción se generará a partir de las fortalezas que poseen las líneas de investigación de los grupos de investigación de la UMNG.
- Desarrollar estrategias para incentivar la vinculación y participación de estudiantes en las actividades CTel, en especial, estudiantes en la modalidad presencial y a distancia (concurso anual y premiación a los mejores semilleros) con participación en los encuentros anuales de investigación.
- Promover y socializar procesos eficientes para la vinculación de los estudiantes en los proyectos de investigación mediante las figuras existentes y nuevas: jóvenes investigadores e innovadores, auxiliares de investigación, asistentes de investigación, semilleros, entre otros.
- Desarrollar el programa de Mujeres Científicas Neogranadinas Comprometidas con la Innovación Social.
- Fortalecer la oferta de posgrados, maestrías y doctorados de investigación para la alineación de necesidades de formación de nuestros graduados neogranadinos y de la sociedad, por medio de incentivos a estudiantes destacados, priorizando la formación STEAM.

Campo de acción 2.3. Cooperación científica nacional e internacional

Iniciativas estratégicas:

- Reestructurar el programa de Redes de Colaboración, de forma que incorpore acciones para impulsar misiones y estancias de investigación para estudiantes de doctorado y profesores investigadores, tanto entrantes como salientes.
- Impulsar la figura de sabáticos dirigida al fortalecimiento de capacidades de los profesores investigadores neogranadinos en instituciones de amplio prestigio internacional y de interés para la UMNG.
- Fortalecer las capacidades de la Vicerrectoría de Investigaciones para favorecer actividades de colaboración en investigación, tecnología, ciencia e innovación, con el propósito de obtener fondos de financiación alternos y buscar soluciones a problemas de interés común con organizaciones.
- Crear un programa para incorporar investigadores extranjeros, con altas capacidades científicas, en la modalidad de posdoctorado, para fortalecer los programas de investigación e innovación.
- Crear un mecanismo claro para la participación de docentes en estancias internacionales de corta duración.
- Fortalecer el modelo de financiamiento externo nacional e internacional en convocatorias de investigación e innovación.
- Diseñar, desarrollar e impulsar cursos de verano internacionales en alianza con la Vicerrectoría Académica.
- Facilitar la incorporación de estudiantes de doctorado extranjeros a proyectos institucionales, mediante estancias de corta duración, pasantías y cotutelas.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 14 de 42

Componente 3. Bienestar de la comunidad

Campo de acción 3.1. Compromiso con los grupos de interés

Iniciativas estratégicas:

- Organizar eventos y reuniones abiertas con los grupos de interés, como sesiones de diálogo y foros, para discutir temas relevantes y colaborar en la definición de la misión y los objetivos de la UMNG.
- Desarrollar programas que promuevan la inclusión social y la participación activa de los grupos de interés en proyectos y actividades relacionadas con la misión de la UMNG.
- Establecer alianzas con organizaciones, gobiernos, industrias y otros actores clave que puedan facilitar la colaboración y el apoyo a los grupos de valor.
- Mejorar la comunicación interna y externa para informar de manera efectiva a los grupos de valor sobre los desarrollos, logros y desafíos de la UMNG.
- Ofrecer programas de capacitación y desarrollo a los grupos de interés, como talleres, conferencias y cursos, para mejorar sus habilidades y conocimientos, y empoderarlos en la consecución de objetivos compartidos.

Campo de acción 3.2. Cultura universitaria

Iniciativas estratégicas:

- Desarrollar programas de sensibilización y capacitación destinados a estudiantes, profesores y personal administrativo para promover la comprensión de la diversidad y la inclusión en la cultura universitaria.
- Destacar la diversidad cultural y la pluralidad de perspectivas en la comunidad universitaria.
- Establecer prácticas que fomenten la inclusión y el respeto mutuo dentro de la institución, asegurando que se reflejen en todas las facetas de la vida universitaria.
- Promover foros y diálogos regulares que reúnan a miembros de la comunidad académica, grupos de interés y representantes de la sociedad civil para discutir temas de diversidad, inclusión y cultura de paz.
- Colaborar con organizaciones culturales y sociales para enriquecer la vida cultural de la UMNG y promover una mayor comprensión y aprecio por las diferentes culturas y perspectivas.
- Desarrollar programas integrales para promover la salud y el bienestar en la comunidad académica, que incluyan actividades de concientización, acceso a servicios de salud y promoción de la actividad física y el bienestar.
- Proporcionar orientación y desarrollar programas de apoyo a los miembros de la comunidad académica para definir y alcanzar sus objetivos personales y profesionales, fomentando su crecimiento académico y profesional.
- Promover la participación de la comunidad en eventos culturales que fomenten la formación artística y reflejen su identidad, valores y misión a partir de una participación inclusiva y respetuosa.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 15 de 42

- Apoyar a los representantes de la UMNG en competencias y eventos nacionales e internacionales.

Campo de acción 3.3. Construcción de comunidad

Iniciativas estratégicas:

- Fomentar una cultura institucional que celebre y respete la diversidad, donde todos los estudiantes se sientan acogidos, respetados y valorados y donde se promuevan el diálogo y la colaboración entre diferentes grupos de valor.
- Ampliar la presencia y el alcance de la UMNG en diversas regiones, implementando enfoques territoriales que faciliten el acceso a la educación superior en comunidades que enfrentan dificultades de acceso.
- Establecer políticas y programas que garanticen el acceso a estudiantes de diversos grupos sociales, incluyendo aquellos con recursos económicos limitados y provenientes de regiones marginadas.
- Proporcionar apoyo académico y financiero para asegurar que los estudiantes tengan la oportunidad de completar con éxito sus estudios, eliminando barreras económicas y académicas.
- Colaborar estrechamente con las comunidades a las que la UMNG busca servir, involucrando a los grupos de interés en la definición de programas y políticas que respondan a sus necesidades específicas.
- Evaluar y ajustar regularmente las iniciativas para garantizar que se cumplan los objetivos de inclusión y acceso, midiendo el impacto en las comunidades atendidas

Componente 4. Equidad, inclusión y pluralismo

Campo de acción 4.1. Territorialidad con sentido de pertenencia

Iniciativas estratégicas:

- Implementar programas de articulación entre la educación media y la educación superior, para que los estudiantes de otras regiones tengan mayores oportunidades de ingresar a la educación superior y se sientan motivados a continuar su formación académica.
- Promover la colaboración interinstitucional entre la UMNG y las entidades gubernamentales y privadas para establecer alianzas estratégicas y programas de cooperación en docencia, investigación y extensión que permitan el desarrollo sostenible de las regiones.
- Promover una cultura de educación y formación continua, especialmente en los municipios más alejados, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar una formación adecuada a las necesidades del mercado laboral regional.
- Fortalecer la oferta académica respondiendo a las necesidades y demandas del entorno.
- Fomentar la creación de acuerdos y convenios entre las instituciones técnicas o tecnológicas y las universidades o instituciones universitarias de las regiones más

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 16 de 42

apartadas del país, con el fin de reconocer y validar los créditos de los estudiantes que deseen continuar sus estudios en la UMNG.

- Implementar un sistema de certificación y titulación flexible y adaptado a las necesidades de los estudiantes, en línea con las directrices del Sistema Nacional de Educación Terciaria. De igual manera, crear un sistema de evaluación de competencias y habilidades que permita a los estudiantes demostrar su capacidad y conocimiento en determinadas áreas y, de esta forma, poder recibir el reconocimiento correspondiente de la UMNG para continuar sus estudios.
- Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como herramientas para mejorar el acceso y la inclusión de los habitantes de zonas geográficas apartadas y de personas en condición de discapacidad física, con el fin de garantizar su derecho a una educación de calidad y equitativa.
- Incentivar la colaboración entre la UMNG y las empresas y entidades gubernamentales de la región, para que se involucren en el diseño de planes de estudio y programas de formación que respondan a las necesidades del mercado laboral local y regional. Esto permitirá que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos que demandan las empresas de la zona, lo que aumentará las posibilidades de empleabilidad de los graduados en la región y reducirá la migración de profesionales a otras regiones en busca de oportunidades laborales.
- Vincular la comunidad y al sector productivo con la UMNG. La Universidad debe establecer canales de comunicación y colaboración con la comunidad y el sector productivo de la región para identificar necesidades y problemas que puedan ser abordados mediante la investigación aplicada. Además, es importante establecer mecanismos de transferencia de conocimiento y tecnología entre las instituciones y los actores locales.
- Crear el programa UMNG Abierta, con el objetivo de fomentar la vinculación temprana de jóvenes en edad escolar a las actividades de la Universidad, mediante la lúdica y la experimentación. A través de este programa los jóvenes tendrán la oportunidad de explorar las instalaciones universitarias y participar en actividades didácticas diseñadas para despertar su interés en diferentes áreas del conocimiento, fomentando su curiosidad y creatividad y promoviendo la relación de la UMNG con la comunidad aledaña.
- Crear el programa UMNG Senior, enfocado en la capacitación y el desarrollo de competencias en diferentes ámbitos para adultos mayores, especialmente a quienes pertenecen a los grupos de interés de la UMNG, en sinergia con las alcaldías, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones similares del orden nacional e internacional. El programa buscará brindar oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal en áreas como informática, administración, salud familiar y primeros auxilios, lo cual contribuirá al bienestar de la población adulta mayor y fomentará su inclusión en la sociedad actual.

Campo de acción 4.2. Igualdad, justicia y equidad con responsabilidad social

Incitativas estratégicas:

- Llevar a cabo estudios de diagnóstico que permitan identificar las barreras institucionales que obstaculizan el desarrollo de la educación inclusiva en la UMNG, así como caracterizar a la población estudiantil que se encuentra en situación de riesgo

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 17 de 42

de exclusión. De esta manera, se busca obtener información valiosa para diseñar y poner en marcha políticas y programas efectivos que promuevan la inclusión y la equidad en el ámbito universitario.

- Fortalecer los mecanismos de apoyo financiero, becas y subsidios para que estudiantes en situación de vulnerabilidad económica puedan acceder y permanecer en la UMNG. Esto permitirá reducir las barreras económicas que impiden el acceso a la educación superior y fomentará la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo. Además, estos mecanismos de apoyo financiero deben ser sostenibles y ajustados a las necesidades y realidades de los estudiantes para asegurar su efectividad y eficiencia. De esta forma, se promoverá la inclusión social y se contribuirá al desarrollo de una sociedad más equitativa y justa.
- Mejorar el bienestar y la experiencia de los estudiantes por medio del fortalecimiento de programas de acompañamiento y bienestar universitario, ofreciendo herramientas y recursos para ayudar a los estudiantes a superar las dificultades que puedan enfrentar durante su trayectoria académica y personal. Con esto se busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias, tengan acceso a una educación de calidad y que puedan alcanzar su máximo potencial en la UMNG.
- Crear el programa de becas UMNG Contigo, patrocinado por entidades gubernamentales y del sector privado, con el objetivo brindar apoyo a jóvenes talentosos de escasos recursos económicos en Bogotá y Cundinamarca. Este programa busca fomentar el acceso a la educación superior y el desarrollo de las habilidades y capacidades de estos jóvenes.
- Revisar y actualizar los documentos institucionales para incorporar los lineamientos de inclusión planteados por el Ministerio de Educación Nacional y garantizar su aplicación efectiva. Esto implica una revisión de los planes de estudio, los reglamentos y las políticas internas, para asegurar que se están cumpliendo los estándares y los requerimientos para una educación inclusiva y de calidad.
- Implementar programas de capacitación y actualización del talento humano enfocados en el desarrollo de competencias en educación inclusiva y educación diferencial, dirigidos especialmente a docentes y personal administrativo.
- Fomentar la participación activa de las mujeres en los órganos de gobierno y espacios de toma de decisiones, con el objetivo de promover la igualdad de género en la gestión universitaria.

Campo de acción 4.3. Acompañamiento, orientación y resolución de conflictos

Iniciativas estratégicas:

- Perfeccionar la resolución justa y oportuna por conductas de maltrato, acoso, amenaza, discriminación y violencias de género.
 - Diseñar estrategias para la prevención, atención, acompañamiento, orientación y seguimiento en casos de violencia y discriminación.
 - Sensibilizar acerca de las violencias de género, de la discriminación y del acoso.
- **Componente 5. Prioridades nacionales y retos globales**

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 18 de 42

Campo de acción 5.1. Internacionalización para una formación global

Iniciativas estratégicas:

- Crear un plan estratégico de internacionalización y un sistema de evaluación y seguimiento que tenga en cuenta los objetivos institucionales de la UMNG y la relación de la internacionalización con estos objetivos.
- Establecer un programa de acompañamiento lingüístico para estudiantes pertenecientes a comunidades étnicas con el fin de mejorar su competencia en una segunda lengua.
- Actualizar y fortalecer los acuerdos de cooperación con universidades y organizaciones de otros países. Esto permitirá la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores entre las universidades y la realización de proyectos conjuntos.
- Internacionalizar el currículo mediante estrategias como la promoción de asignaturas con enfoque internacional, la inclusión de profesores visitantes (presenciales o remotos) y la creación de programas de doble titulación en colaboración con instituciones extranjeras. De igual manera, implementar espacios académicos como cátedras (Cátedra Europa, Cátedra Norteamérica, entre otros) y cursos de carácter internacional.
- Incluir componentes en un segundo idioma en el currículo académico de todos los programas de pregrado y posgrado.
- Ofrecer becas y/o incrementar el apoyo para la movilidad mediante fuentes financieras internas y/o externas.
- Promover la participación de docentes y estudiantes en redes internacionales de colaboración y cooperación académica
- Promover la diversidad cultural en la UMNG, a través de eventos culturales, clubes y organizaciones estudiantiles.
- Adecuar y equipar los espacios y laboratorios especializados con tecnología de última generación para la enseñanza de idiomas.
- Diseñar e implementar estrategias para avanzar hacia una acreditación internacional y de programas.
- Desarrollar una estrategia de marketing internacional.

Campo de acción 5.2. Planeación, proyección y regionalización

Iniciativas estratégicas:

- Desarrollar programas académicos específicos para cada región, adaptados a sus necesidades y desafíos particulares, asegurando la pertinencia de la oferta académica.
- Fomentar la investigación aplicada que aborde los problemas y desafíos de cada territorio, trabajando de la mano con las comunidades locales para encontrar soluciones efectivas.
- Establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil, para aprovechar sinergias y recursos en proyectos de desarrollo regional.
- Promover enfoques transdisciplinarios que permitan abordar de manera integral los desafíos territoriales, involucrando a estudiantes y profesores de diversas disciplinas.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 19 de 42

- Mantener un diálogo continuo y colaborativo con las comunidades locales para comprender sus necesidades y aspiraciones, y para diseñar proyectos y soluciones que reflejen sus intereses.
- Enseñar y promover valores de responsabilidad social, ética y compromiso cívico en los estudiantes, para que se conviertan en líderes comprometidos con el desarrollo sostenible y la justicia social.
- Actualizar y reactivar el proyecto Campus, con base en el Plan Maestro de Infraestructura y Mantenimiento vigente.
- Proyectar el Campus de Cajicá como el gran Centro de Innovación y Sostenibilidad para el Desarrollo Regional, en el cual confluyan todos los factores misionales de la UMNG.
- Potenciar la presencia y participación internacional de la UMNG y promover iniciativas de investigación de alto impacto en el Campus de Cajicá. Este proceso será liderado conjuntamente por la Oficina de Relaciones Internacionales, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigaciones.
- Diseñar e implementar una estrategia, que proyecte el Campus como punta de lanza para que la UMNG llegue a lo largo y ancho del territorio nacional y también al exterior, por medio de un plan viable de regionalización e internacionalización que sirva como puente y eje articulador entre la sociedad, la empresa, el Estado y las Fuerzas Armadas.

Componente 6. Sociedad y territorio

Campo de acción 6.1. Relacionamiento con el entorno

Iniciativas estratégicas:

- Fortalecer la participación en los CRUEE, con la implementación definitiva de observatorios y consultorios empresariales que permitan el impacto y desarrollo de las comunidades que hacen parte de los grupos de interés de la UMNG.
- Diseñar e implementar un Centro de Articulación, Investigación e Innovación con Universidad, Empresa, Estado (priorizando el sector Defensa), Sociedad, y Ambiente (CAI2-UEESA), que nutra los currículos de los diferentes programas académicos y permita la identificación de necesidades reales que puedan ser solucionadas a partir de la sinergia con el modelo CTel.

Campo de acción 6.2. Gobernanza y liderazgo desde lo territorial

Iniciativas estratégicas:

- Crear el Centro de Gobernanza y Liderazgo para gestionar, planear, implementar y hacer seguimiento a proyectos en los campos social, económico y de seguridad con énfasis en los territorios de interés.
- Promover e instaurar el concepto de gestión asociada, como una herramienta de coordinación y facilitación de planeamiento y toma de decisiones, mediante programas académicos de gobernanza y liderazgo dirigidos, especialmente, a gobiernos y empresas de la región.
- Desarrollar un programa de Gobernanza en Seguridad para el Desarrollo, con alcance

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 20 de 42

no solo a la comunidad universitaria, sino también para funcionarios públicos y miembros de organizaciones y grupos de interés en la sociedad.

Campo de acción 6.3. Promoción de una cultura de sostenibilidad ambiental

Iniciativas estratégicas:

- Sensibilizar a la comunidad administrativa y académica sobre la importancia del servicio y las acciones necesarias en la atención, por ser una entidad de servicio.
- Interactuar en escenarios regionales buscando liderar iniciativas de emprendimiento, desarrollo de políticas públicas, asesorías jurídicas, atención pre hospitalaria, manejo de la tierra, entre otras, como fortalezas académicas.
- Diseñar e implementar programas que coadyuven a la formación de capital humano en el sistema de gestión del riesgo, incluyendo aspectos como la deforestación y la recuperación de flora y fauna.
- Generar espacios participativos entre los actores de interés, de manera tal que estas iniciativas posicionen a la UMNG en los ámbitos nacional e internacional.

Componente 7. Gobernanza y gobernabilidad neogranadina

Campo de acción 7.1. Transparencia y gestión de recursos

Iniciativas estratégicas:

- Diseñar, formular e implementar el Plan Estratégico Institucional 2040, que incluya la actualización e innovación de los procesos académico- administrativos de la UMNG, mediante la integración de un equipo de trabajo multidisciplinario y con la participación de la comunidad neogranadina.
- Revisar, actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, en el contexto del nuevo Plan Estratégico Institucional.
- Formular y ejecutar el Plan de Contingencia 1.100 con el propósito de abordar, en los primeros 100 días del mandato como rector, las necesidades apremiantes de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG). Este proceso se llevará a cabo en colaboración con el Consejo Superior Universitario y demás grupos de interés, garantizando la consideración de la viabilidad normativa interna y externa vigente en el diseño e implementación de soluciones
- Desarrollar e implementar una planificación financiera que asegure la transparencia y excelencia en la asignación de recursos financieros, supervisando de manera eficiente y eficaz su ejecución para lograr el cumplimiento presupuestario. De esta manera, se busca atender de manera efectiva las necesidades inherentes a la comunidad universitaria y los grupos de interés.
- Crear e implementar la gestión de auditoría administrativa y financiera, que realice acompañamiento a todos los procesos de contratación y ejecución, asegurando transparencia y eficiencia.
- Exigir el cumplimiento de la normatividad vigente de la UMNG enmarcado en los principios de la función pública.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 21 de 42

Campo de acción 7.2. Cooperación, comunicación y participación

Iniciativas estratégicas:

- Fortalecer la comunicación corporativa en la UMNG. La cocreación, comunicación y participación serán una política rectoral permanente en las funciones sustantivas de la UMNG.
- Fortalecer y mantener estrecha comunicación entre los grupos de interés internos de la UMNG, incorporando sus iniciativas para la elaboración de los diferentes planes estratégicos.
- Recuperar la cultura y el compromiso organizacional, fomentando el espíritu de familia, como uno de los componentes principales del lema de la UMNG: "Ciencia, Patria, Familia".

Campo de acción 7.3. Sistema de análisis, seguimiento y evaluación

Iniciativas estratégicas:

- Diseñar e implementar sistemas estratégicos de control, como los principales mecanismos de gobernabilidad (fijación de objetivos, medición y retroalimentación).
- Fomentar la cultura del mejoramiento continuo en los diferentes procesos académico-administrativos de la UMNG.
- Articular y fortalecer los sistemas estratégicos de análisis de seguimiento y evaluación en la UMNG propiciando sinergia y eficiencia en los procesos. Lo anterior requiere una actualización e implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad integrado con los demás sistemas de evaluación y acreditación de la educación universitaria.

Componente 8. Triángulo estratégico: sociedad, fuerza pública y Estado

Campo de acción 8.1. Compromiso con el sector Defensa y sus familias

Iniciativas estratégicas:

- Crear e implementar programas de pregrado tecnológicos al servicio de los soldados profesionales y suboficiales (presencial, distancia, virtual o dual), como preparación para su retiro.
- Creación de programas de pregrado profesionales en las diferentes modalidades (presencial, distancia, virtual o dual), focalizados en las necesidades del sector Defensa, para el desempeño en la institución.
- Fortalecer los planes de apoyo a los integrantes del sector Defensa y sus familias, mediante el ofrecimiento de becas, incentivos y descuentos económicos, entre otros, con prioridad para suboficiales y soldados y para personas en condición de capacidad diferencial.
- Crear e implementar programas especiales que aporten a la preparación en el proceso de integración y adaptación a la sociedad civil de los miembros de la Fuerza Pública.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 22 de 42

- Diseñar e implementar programas de bienestar (salud mental y capacitación especializada, entre otras) para personas con condiciones especiales vinculadas a la fuerza Pública y para sus familias.
- Diseñar e implementar proyectos de investigación básica y aplicada e innovación cuyo objetivo sea dar respuesta a problemas reales del sector Defensa.
- Desarrollar proyectos de sistema CTel que permitan proponer soluciones dirigidas al personal en condición de capacidad diferencial de la fuerza pública (por ejemplo, dispositivos de rehabilitación).
- Establecer una alianza con las empresas del GSED y lograr su participación en el CAI2-UEESA.
- Generar un modelo que permita el apoyo a las escuelas de formación en actividades CTel, a partir de la experiencia de la UMNG.

Campo de acción 8.2. Estudios estratégicos en seguridad (EES)

Iniciativas estratégicas:

- Fortalecer la Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada (ESAENG) y demás iniciativas creadas en el ámbito académico de la seguridad y defensa en la UMNG, con el fin de organizar e implementar una verdadera unidad académica interdisciplinaria orientada hacia los estudios estratégicos en seguridad (EES) para una mejor comprensión de la seguridad dentro de la dinámica del Estado, la sociedad y su influencia internacional. La Escuela estará dedicada fundamentalmente a la investigación y la extensión (Acuerdo 13 de 2010, art. 18) y podrá involucrar programas de posgrado, maestrías y doctorados que permitan construir, apropiar y difundir conocimiento en torno a la seguridad para el desarrollo.
- Establecer un medio de difusión científica de alta calidad con el propósito de divulgar el conocimiento generado por la ESAENG entre diversos grupos de interés, asegurando una integración eficiente con la Editorial Neogranadina.

Campo de acción 8.3. Formación en seguridad responsable para la vida, el liderazgo y la paz

Iniciativas estratégicas:

- Concebir y ejecutar iniciativas específicas de actividades y programas académicos destinados a respaldar las políticas públicas vinculadas a la reconstrucción del tejido social y la construcción de la paz en áreas designadas del territorio de interés, conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Defensa y Seguridad (PDS).
- Facilitar e impulsar la integración en el territorio de la sociedad y la fuerza pública mediante la creación de programas académicos a distancia y virtuales pertinentes a las necesidades de las zonas seleccionadas.
- Crear e implementar programas tecnológicos en las modalidades virtual, a distancia y dual de los actuales programas de Electrónica y Comunicaciones, Horticultura, Atención Pre hospitalaria y Contaduría y de los nuevos programas, especialmente relacionados con la formación en seguridad para el desarrollo, derechos humanos y solución de

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 23 de 42

conflictos en forma pacífica, para dar respuesta a las necesidades de comprensión y socialización de la seguridad en los territorios.

- Potenciar y consolidar las iniciativas académicas orientadas al relacionamiento de la fuerza pública con grupos étnicos, como indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom, así como con sectores juveniles, particularmente con grupos de la Primera Línea. El propósito de estas acciones es facilitar la inclusión de estos grupos mediante la provisión de capacitaciones en emprendimiento y la promoción de una cultura propicia para el establecimiento de una sociedad en paz.

Tendencias y megatendencias

Las tendencias y megatendencias en educación superior son esenciales para estructurar el presupuesto institucional, teniendo en cuenta que ofrecen una visión estratégica que permite anticiparse a los cambios, aprovechando oportunidades y gestionar de manera eficiente los recursos.

Para el 2024, la Universidad Militar Nueva Granada gestionó el documento de “TENDENCIAS Y MEGATENDENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR CON SENTIDO SOCIAL PARA UNA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA” documento que aborda diferentes tendencias y megatendencias en el sector educativo, y da coherencia a la visión estratégica institucional articulándose con el Plan Rectoral 2024-2028.

Estas tendencias abarcan diversos aspectos clave que dan cuenta de los elementos preponderantes a nivel académico y administrativo.

En primer lugar, la adaptación a las necesidades futuras demanda inversiones significativas en innovación tecnológica, como la implementación de inteligencia artificial, el fortalecimiento de la educación a distancia y la realidad aumentada, además de la formación docente y el desarrollo de plataformas digitales como necesidad adscrita a la adecuada implementación de estas tecnologías.

Asimismo, los constantes cambios en las competencias requeridas por el mercado laboral obligan a la institución a rediseñar programas educativos y ajustar recursos en áreas como laboratorios, personal docente y metodologías pedagógicas. En este mismo sentido, se requiere la validación de estudios de vigilancia tecnológica que den viabilidad a estos programas académicos.

Por otro lado, la planificación a largo plazo basada en megatendencias como la sostenibilidad, la internacionalización y el aprendizaje permanente requiere destinar fondos a programas de investigación, convenios internacionales y al desarrollo sostenible del campus.

Factores como la demografía estudiantil, marcada por el envejecimiento de la población y la globalización de la educación, también influyen en la asignación de recursos para becas, servicios estudiantiles y residencias, adaptándose a un perfil estudiantil diverso.

Además, identificar estas tendencias permite optimizar el gasto priorizando áreas críticas, como la educación híbrida, el fortalecimiento de capacidades docentes y la creación de espacios

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 24 de 42

colaborativos adaptados a nuevas formas de aprendizaje, evitando a su vez inversiones en aspectos que puedan volverse obsoletos.

De otro lado, las tendencias también otorgan flexibilidad para responder a cambios inesperados del entorno asegurando que el presupuesto pueda ajustarse sin comprometer la calidad educativa ni las condiciones de crecimiento institucional frente al Plan de Desarrollo Institucional.

Finalmente, estas dinámicas de evaluación son esenciales para que la universidad mantenga su atractivo, crecimiento y competitividad en un entorno globalizado, alineándose con factores como la internacionalización, la educación inclusiva y la personalización del aprendizaje, que demandan inversiones en campañas de comunicación, tecnología y alianzas internacionales.

Ampliación de la cobertura.

Para la vigencia 2025, se planifica ampliar la cobertura más allá de la zona de influencia de la Universidad Militar Nueva Granada mediante la incursión en nuevas modalidades de formación, como lo son la creación de nuevos programas bajo el Marco Nacional de Cualificaciones y Articulación con la Media; iniciativas que contemplan llevar la educación superior a las zonas más apartadas de la región Sabana Centro, con proyección a todo el territorio colombiano. Por otra parte, desde la Vicerrectoría Académica se continúa avanzando en la ampliación de la oferta formal que abarca pregrado, especialidad médica, maestría y doctorado.

Para llevar a cabo esta iniciativa, en el 2024 se dispuso la realización de dos estudios específicos: 1) Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, y 2) Mercado y percepción. Para el 2025 se espera avanzar en la construcción de los contenidos y condiciones necesarias en 26 programas

Consideraciones de la gestión presupuestal y financiera:

Para la vigencia 2025, la ejecución del Plan de Acción Institucional ha tenido en cuenta para su construcción diferentes variables que son necesarias de atender las brechas identificadas, así:

- **Provisión de cupos para docentes de planta.**
 - Se evidencia la necesidad de optimizar la relación docente-estudiante, considerando que algunos programas presentan relaciones superiores a 1/35, llegando en casos a 1/60. Este indicador, que excede los estándares recomendados, ejerce un impacto significativo en el proceso de aprendizaje y compromete la integridad de la calidad académica.
- **Provisión de plazas para la planta administrativa**
 - Se observa la necesidad de atender las posiciones laborales que se encuentran en diversas situaciones. Se destaca la necesidad de rediseñar la planta de personal mediante una reestructuración orgánica, orientada hacia modelos funcionales respaldados por redes de conocimiento y apoyada por la gestión tecnológica de

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 25 de 42

sistemas integrados de información. El objetivo es reducir los tiempos operativos y dotar a la UMNG de una capacidad operativa genuina para la gestión administrativa y el respaldo a las funciones académicas. Se realizó el proceso de provisión de cargos mediante concurso, y para la siguiente vigencia se va a seguir con el proceso de listas, y se continuará con el respectivo trámite para proveer las vacantes de planta administrativa.

- Como parte de la gestión de esta administración se ha presentado una propuesta alterna relacionada con la reclasificación gradual de cargos de planta administrativa para lo cual se ha previsto una cuantía de \$4.000 millones de pesos mcte, apuesta que redundara en la mejora del bienestar y condición de calidad de vida de nuestros funcionarios de la UMNG garantizando que dicha inversión no afecta la sostenibilidad presupuestal de mediano y largo plazo.

- **Obsolescencia tecnológica.**

- Se constata que el conjunto de activos tecnológicos de la universidad, que abarca equipos de escritorio, portátiles, laboratorios, salas Mac, servidores y activos de red, presenta un considerable nivel de obsolescencia tecnológica. Este escenario impacta negativamente en la operación administrativa y en el respaldo académico, limitando significativamente la eficiencia y la oportunidad en la gestión institucional.

- **Mantenimiento a la infraestructura.**

- Se identifica un deterioro en la infraestructura física, focalizado principalmente en la sede Campus Nueva Granada y la sede de la Facultad de Medicina. En respuesta, se hace necesario asignar recursos con el propósito de intervenir en áreas críticas para la prestación de servicios académicos y administrativos. Estas intervenciones abarcan aspectos como el mantenimiento locativo, instalaciones eléctricas, sistemas hidráulicos, iluminación, certificaciones RETIE y RETILAB, y la red contraincendios, entre otros. La asignación de recursos se enfocará en optimizar la infraestructura, garantizando un entorno funcional y seguro para las actividades académicas y administrativas.

- **Mantenimiento de equipos y calibraciones.**

- Se evidencia la necesidad de avanzar en los mantenimientos preventivos y correctivos, con el fin de prologar la vida útil de equipos dedicados a las prácticas académicas, prestación de servicios y servicios de investigación.

- **Insumos para prácticas en laboratorios.**

- Se identifica la falta de insumos y reactivos para las prácticas académicas de estudiantes en laboratorios.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 26 de 42

- **Dotación de material bibliográfico.**

- Se identifica un rezago en la actualización de la colección de libros físicos destinados a la consulta en los distintos programas académicos. Aunque las bibliotecas de las universidades a nivel global han integrado recursos virtuales de manera significativa, persiste la necesidad del uso de libros físicos. Este enfoque complementario refleja una práctica común en las modernas bibliotecas universitarias, donde la utilización de libros físicos coexiste de manera sinérgica con la adquisición y utilización de bases de datos virtuales.

- **Virtualización de contenidos.**

- Se evidencia la necesidad de actualizar objetos virtuales de aprendizaje (OVA), ambientes virtuales de aprendizaje (AVA), entornos virtuales de aprendizaje (EVA) y metaverso como puerta al acceso de la WEB 2.0 y 3.0.

En esta perspectiva, el Plan Anual de Inversiones y el Plan Anual de Funcionamiento, soportan bajo la estructura de actividades, tareas, productos e indicadores, la asignación y ejecución de presupuesto por un monto total propuesto de \$564.277.360.630 que representa un incremento del 20.35% frente a la apropiación inicial de la vigencia 2024. El detalle de los componentes se expondrá a lo largo de esta presentación.

En este contexto, resulta crucial analizar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) proporcionados en la figura número 3, que corresponden al mes de octubre, cuyos valores fueron proporcionados por el Departamento Nacional de Estadística. En octubre de 2024, se registró una variación mensual del IPC del -0.13%, una variación acumulada anual del 4.44%, y una variación anual del 5.41%.

Figura N. 3 Índice Precios al Consumidor – IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2023 - 2024 (octubre)						
IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

Fuente: DANE (2024). Índices de precios al consumidor. Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 27 de 42

Expectativa macroeconómica.

Como referente para la elaboración del presupuesto 2025, se presenta la Figura 4. donde se identifican los principales supuestos macroeconómicos relacionados y fundamentados en Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2027 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que inciden en las proyecciones presupuestales y en la toma de decisiones en materia presupuestal, tales como el Producto Interno Bruto, Tasa de cambio, inflación, Índice de Precios al Consumidor IPC, entre otros.

Figura N. 4 Proyección principales variables macroeconómicas y fiscales

Supuestos	Anteproyecto de Ley PGN 2025 1/	
	2024	2025
Inflación doméstica (fin de periodo, %)	6,0	3,0
Tasa de cambio promedio (COP/USD) \$	4.317	4.407
PIB nominal (miles de millones de \$)	1.669.811	1.772.149
PIB Real, Variación %	1,5	3,0
Petróleo Brent (Precio promedio US\$ por barril)	78,0	72,0
Importaciones (US\$, crecimiento %)	0,2	3,2
Déficit Cuenta Corriente Balanza de Pagos (% del PIB)	-2,5	-3,3

1/ Actualización DGPM-MHCP, Febrero 20 de 2024

Fuente: Fuente: Ministerio de Hacienda crédito público - MHCP, Circular Externa, Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación 2025

Estas proyecciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre, el ajuste esperado de la política monetaria en los países avanzados, el comportamiento de la demanda externa, los cambios en la percepción de riesgo-país y la evolución futura de la política fiscal interna, entre otros.

Tasa representativa de mercado – TRM

Frente a la variación de la TRM, se tendrá en cuenta el valor de \$4.407 para el cálculo en dólares americanos.

El mercado financiero mantiene una expectativa vigilante a las señales que emitirá el nuevo Gobierno en temas económicos, tales como reformas fiscales y la configuración de la nueva reforma en el sector salud. No obstante, los principales impactos sobre la moneda, tanto local como regional, se derivan principalmente de factores internacionales, destacando la influencia de estos últimos en la dinámica del mercado cambiario.

Figura N. 5 Comportamiento Tasa Representativa de Mercado.

Fuente: Banco de la República de Colombia (2023). Tasa representativa del mercado (TRM- peso por dólar). Tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

Referente a esta variable macroeconómica, se ha considerado para la compra de equipos de laboratorio y de cómputo, el valor para la adquisición de dólar de \$ 4.200.



Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por otra parte, con la expedición del CONPES 4120 de julio 14 de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) someten a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el período 2024 - 2027, el cual contiene los techos previstos para los gastos de funcionamiento y de inversión para cada uno de los sectores que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Este documento da cumplimiento a lo dispuesto en las normas de responsabilidad fiscal vigentes, especialmente la Ley 819 de 2003, de responsabilidad y transparencia fiscal, por la cual se institucionaliza un MFMP para el manejo de las finanzas públicas nacionales; la Ley 1473 de 2011, que establece el MGMP; el Decreto 1068 de 2015; y el Acto Legislativo 03 de 2011, que modificó los artículos 334, 339 y 346 de la Constitución Política, al señalar que la intervención del Estado en la economía debe realizarse en un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas.

Figura N 6 Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024 - 2027

Fuente: CONPES 4120. Marco del gasto de mediano plazo 2024-2027. Tomado de:

Concepto	(Porcentaje del PIB)													
	2021	2022	2023*	2024*	2025*	2026*	2027*	2028*	2029*	2030*	2031*	2032*	2033*	2034*
Ingresos Totales	16,1	16,3	19,3	20,5	20,2	19,9	19,5	19,5	19,6	19,6	19,5	19,4	19,6	19,6
Tributarios	13,6	14,5	17,1	18,6	18,8	18,4	18,1	18,1	18,2	18,1	18,0	18,1	18,0	18,2
No Tributarios	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Fondos Especiales	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Recursos de Capital	2,1	1,5	1,9	1,6	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1
Gastos Totales	23,1	21,6	23,6	25,0	23,7	23,0	22,5	22,4	22,4	22,3	22,3	22,3	22,3	22,2
Intereses	3,3	4,3	4,3	4,5	3,9	3,4	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2
Gasto Primario ¹	19,8	17,3	19,2	20,5	19,8	19,7	19,3	19,2	19,2	19,2	19,1	19,0	19,1	19,1
Gasto Primario sin FEPC	19,4	16,0	17,6	19,4	19,8	19,7	19,3	19,2	19,2	19,2	19,1	19,0	19,1	19,1
FEPC	0,3	1,2	1,6	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamo Neto	-0,0	-0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Balance Total	-7,0	-5,3	-4,3	-4,4	-3,5	-3,2	-2,9	-2,9	-2,8	-2,8	-2,8	-2,8	-2,7	-2,6
Balance Primario	-3,6	-1,0	0,0	0,0	0,4	0,2	0,3	0,3	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5
Balance Total Permitido por la Regla Fiscal		-8,3	-4,3	-4,5	-3,7	-3,2	-2,9	-2,9	-2,8	-2,7	-2,8	-2,8	-2,7	-2,6
Excedente (+)/Ajuste (-)		3,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Cálculos DGPM-Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4120.pdf>

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 29 de 42

Como parte del análisis se evidencia, el ajuste de requerimientos al escenario de restricción fiscal (funcionamiento + inversión) definido en el MFMP de 2023 con las metas para el período 2024-2027, con lo cual se tiene en cuenta, racionalizar gastos de funcionamiento en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, que ordena adoptar medidas de austeridad para este tipo de erogaciones, financiación de los proyectos estratégicos que permitan la materialización de los cinco ejes de transformación contemplados en el PND: ordenamiento del territorio alrededor del agua; seguridad humana y justicia social; derecho humano a la alimentación; transformación productiva, internacionalización y acción climática; y convergencia regional, entre otros.

Figura N. 7 Techo Gasto Sectorial 2024 - 2027

Sector	Miles de millones de pesos				Variación porcentual		
	2024	2025	2026	2027	2025/ 24	2026/ 25	2027/ 26
Agricultura Y Desarrollo Rural	5.098	3.356	3.385	2.118	(34,2)	0,9	(37,4)
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	1.596	1.293	1.317	1.075	(19,0)	1,9	(18,4)
Ciencia, Tecnología E Innovación	445	253	254	129	(43,1)	0,3	(49,1)
Comercio, Industria Y Turismo	1.504	1.426	1.460	1.405	(5,2)	2,4	(3,8)
Congreso De La República	1.108	1.166	1.108	1.095	5,2	(4,9)	(1,2)
Cultura	833	612	579	447	(26,5)	(5,3)	(22,9)
Defensa Y Policía	55.555	60.781	62.850	65.736	9,4	3,4	4,6
Deporte Y Recreación	723	387	385	203	(46,5)	(0,5)	(47,2)
Educación	69.470	75.192	86.360	95.003	8,2	14,9	10,0

Fuente: CONPES 4120. Marco del gasto de mediano plazo 2024-2027. Tomado de:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4120.pdf>

Programas funcionales, centros de gestión, unidades y destinos presupuestales.

A partir de la implementación del Acuerdo 07 de 2013 (*Estatuto Presupuesta*) la Universidad Militar Nueva Granada, ha registrado una mejora en su sistema de planeación, asignación, ejecución y seguimiento de las partidas presupuestales. Los programas funcionales se han constituido en instrumentos valiosos para la gestión, destinados al cumplimiento de una función específica y controlable desde los centros de gestión y las unidades de ejecución, en los cuales se establecen: planes, objetivos, megaproyectos, proyectos, actividades, tareas, productos e indicadores, fondeados con presupuestos sustentados y validados, lo cual permite de forma precisa, detallar a nivel de ingreso, gasto y cumplimiento, la ejecución a lo largo de la vigencia, desde el planeamiento y ejecución del **Plan de Acción Institucional**, con sus dos componentes presupuestales: presupuesto de funcionamiento y presupuesto de inversión.

Desde el funcionamiento se cuenta con una estructura claramente definida:

Plan anual de funcionamiento: con el fin de atender las necesidades de la UMNG en cumplimiento de su visión y misión. Se encuentra estructurado así:

- Plan de Gastos de Personal

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 30 de 42

- Plan de Mantenimiento.
- Plan de Impresos y publicaciones.
- Plan de Seguros
- Plan de Afiliaciones
- Plan de Salud ocupacional.
- Plan de Gestión ambiental.
- Plan de Salidas de campo y prácticas estudiantiles.
- Plan de Materiales y suministros.
- Plan de Servicios Complementarios
- Plan de Servicios públicos
- Plan de Arrendamientos
- Plan de Recursos bibliográficos
- Plan de Eventos
- Plan de Licencias y software
- Plan de viáticos y gastos de viaje
- Plan de Alumni

Plan anual de inversión: la estructura corresponde a lo contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030, así:

- **Cinco (5) objetivos estratégicos**

Objetivo 1. Gestión académica de calidad: Pertinencia y fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje creativo

Objetivo 2. Ciencia, tecnología e innovación: Perspectiva de transformación

Objetivo 3. Extensión y proyección social: Liderazgo social

Objetivo 4. Internacionalización: Universidad global, multicultural y competitiva

Objetivo 5. Gestión administrativa efectiva: Universidad sostenible.

- **13 megaproyectos**

Objetivo 1. Gestión académica de calidad: Pertinencia y fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje creativo

- Megaproyecto 1.1. Educación y tecnologías transformadoras
- Megaproyecto 1.2. Soporte académico para facilitar el desarrollo de las actividades de docencia e investigación
- Megaproyecto 1.3. Consolidación del sistema de bienestar social universitario 2.

Objetivo 2. Ciencia, tecnología e innovación: Perspectiva de transformación y emprendimiento

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 31 de 42

- Megaproyecto 2.1. Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Científica y Académica.

Objetivo 3. Extensión y proyección social: Liderazgo social y regional

- Megaproyecto 3.1. Ampliación de la cobertura y proyección social

Objetivo 4. Internacionalización: Universidad global, multicultural y competitiva

- Megaproyecto 4.1. Posicionamiento nacional e internacional, multiculturalidad y multilingüismo.

Objetivo 5. Gestión administrativa efectiva: Universidad sostenible

- Megaproyecto 5.1. Ampliación de infraestructura
- Megaproyecto 5.2. Campus generador de desarrollo
- Megaproyecto 5.3. Protección al patrimonio
- Megaproyecto 5.4. Fortalecimiento de la cultura de autoevaluación y mejoramiento
- Megaproyecto 5.5. Universidad Digital 4.0
- Megaproyecto 5.6. Gestión de comunicaciones efectivas estratégicas
- Megaproyecto 5.7. Transformación prospectiva desde el reconocimiento de las capacidades institucionales que respondan a los retos del entorno

- **60 proyectos**

- 11 programas bandera
 - 1.1.1. Proyecto Escuela Naranja de Carreras Técnicas (ENATEC)
 - 1.1.2 Proyecto Centro de Simulación para la Toma de Decisiones y Escuela de Liderazgo Neogranadino
 - 1.1.11 Proyecto Campus Virtual de Aprendizaje (gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco de las TIC)
 - 1.1.14 Proyecto Dirección de asuntos profesoriales (Gestión de contenidos y recursos pedagógicos)
 - 2.1.4 Proyecto Distrito de Innovación para la Región Sabana Centro (UMNG y su entorno)
 - 3.1.7 Proyecto Granja Neogranadina
 - 4.1.1 Proyecto Desarrollo de acuerdos para colaboración y transferencia de programas conjuntos
 - 4.1.2 Proyecto Gestión de asociaciones y redes de servicios académicos
 - 5.1. Megaproyecto Ampliación de la Infraestructura
 - 5.5. Megaproyecto Universidad Digital 4.0
 - 5.6.2 Proyecto Emisora neogranadina

- **49 programas complementarios**

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 32 de 42

- 1.1.3 Formación integral de estudiantes / fortalecimiento con la educación básica y media
- 1.1.4 Fortalecimiento de redes académicas e investigativas de información
- 1.1.5 Escuela de formación en programación y tecnologías digitales
- 1.1.6 "Consolidación de una oferta académica innovadora e incluyente de programas de educación formal e informal *Validación oferta académica
- 1.1.7 Proyecto industria 4.0
- 1.1.8 Centro de ingeniería de tejidos facultad de medicina
- 1.1.9 Centro de Ingeniería en Materiales y Estructuras, CIME
- 1.1.10 Smart Campus
- 1.1.12 Club de emprendedores
- 1.1.13 Posicionamiento del IEGAP como tanque de pensamiento
- 1.2.1 Actualización de la red de bibliotecas bajo la infraestructura CRAI - TAC
- 1.3.1 Centro de Evaluación del Desempeño del Estudiante Neogranadino
- 1.3.2 Consolidación de programas de apoyo a estudiantes con necesidades psicológicas y psicoeducativas
- 1.3.3 Gestión del Bienestar Institucional
- 2.1.1 "Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación hacia una Identidad y Fortalecimiento Investigativo e Innovador de la UMNG 2021-2030
*Formación Multiplicadores Investigación"
- 2.1.2 "Promover la integración tecnológica, patentes, registros, publicaciones y propiedad intelectual. *Formación Multiplicadores Investigación"
- 2.1.3 "Fortalecimiento de redes investigativas*Formación Multiplicadores Investigación"
- 3.1.1 Sistema de colecciones
- 3.1.2 Apropiación del arte y la cultura en la comunidad. (Obras de arte)
- 3.1.3 Gobernanza Nacional Comunal
- 3.1.4 Proyecto nodo empresarial
- 3.1.5 Brigadas de salud en comunidades vulnerables en Cundinamarca por fuerza pública y facultad de medicina y ciencias de la salud.
- .1.6 Programa de seguridad alimentaria
- 4.1.1 Desarrollo de acuerdos para colaboración y transferencia de programas conjuntos
- 4.1.2 Gestión de asociaciones y redes de servicios académicos
- 4.1.3 Acreditación internacional recibida de ACBSP del programa de administración de empresas
- 4.1.4 Implementación del Sistema de Seguridad Multidimensional en la provincia Sabana Centro del Departamento de Cundinamarca.
- 5.1.1 Modernización del parque automotor
- 5.1.2 Adecuación y modernización de la infraestructura Física- Sede Bogotá-Villa Académica y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 33 de 42

- 5.1.3 Construcción y puesta en funcionamiento edificio génesis
- 5.1.4 Construcción del centro de eventos y convenciones: Nueva Granada Convention Center.
- 5.2.1 Campus generador de desarrollo 2020 – 2030 (Complejo Facultad de Derecho)
- 5.2.2 Campus generador de desarrollo 2020 – 2030 (Complejo Facultad de ciencias Económicas)
- 5.2.3 Campus generador de desarrollo 2020 – 2030 (Laboratorios)
- 5.2.4 Campus generador de desarrollo 2020 – 2030 sabana culta
- 5.2.5 Campus generador de desarrollo 2020 – 2030 (Centro de Bienestar)
- 5.2.6 Dotación equipos de laboratorio
- 5.3.1 Equipamiento de la Plataforma de Seguridad Electrónica
- 5.4.1 "Consolidación del sistema de efectividad institucional * (Acreditación institucional)"
- 5.6.1 "Centro Estratégico de Comunicaciones* Comunicaciones estratégicas"
- 5.6.3 Implementación de programa de marketing (Admisiones y mercadeo)
- 5.7.1 Unidad de gestión estadística institucional
- 5.7.2 Observatorios ODS y observatorio monitoreo y cambio social
- 5.7.3 "Gestión del cambio organizacional basado en formación de líderes y gestión de emociones mediante coaching ontológico y empresarial.

Con el objetivo de mejorar la capacidad de seguimiento y análisis, se ha procedido a la discriminación de los datos correspondientes a las fuentes de financiación disponibles para la UMNG desde el sistema de programación presupuestal UNIVEX IV., consignados en la tabla 1. Asimismo, la operación se respalda mediante el uso del aplicativo de ejecución FINANZAS PLUS.

ACTA

Fecha Emisión:
2017/09/01

GD-GD-F-11

Revisión No.:
6

Página 34 de 42

IDENTIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Código	Descripción
002	Recursos Propios
004	Recursos Nación (Disponible)
008	Recursos Nación Disponible CREE 2015)
009	Recursos Nación (Disponible CREE 2016)
011	Recursos Nación (Proestampilla 2017-Aulas II)
012	Recursos Nación (Fomento 2017)
014	Recursos Nación (Proestampilla 2018)
016	Recursos Nación (Dotación equipo 2018)
018	Recursos Nación (Fomento 2018)
020	Recursos Nación (Proestampilla 2020)
022	Recursos Nación - Ley 30 de 1992 Art.87 (CESU)
023	Recursos Nación - PFC 2020 (Fortalecimiento a la Calidad)
024	Recursos Nación - Descuento por Voto
026	Recursos Nación - (Proestampilla 2021)
028	Recursos Nación - PFC 2021 (Fortalecimiento a la Calidad)
032	Recursos Nación -Proestampilla 2022
033	Recursos Nación - (Fortalecimiento a la Calidad – 2022)
035	Recursos Nación 2022 Ley 30 - Art. 86
036	Recursos Nación 2022 Ley 30 - Art. 87
037	Recursos Nación Dto. Voto 2022
038	Recursos Nación - Cooperativas 2022 Ley 1519/2013
040	Recursos Nación Proestampilla 2023
041	Recursos Nación Fortalecimiento a la Calidad 2023
045	Recursos Nación - Ley 30-Art.86 GF 2023 Ampliación Cobertura
047	Recursos Nación - Estampilla PRO-UNAL 2024
048	Recursos Nación - Ley 30-Art.86 2024 Ampliacion Integral de Cobertura
049	Recursos Nación - Ley 30-Art.86 2024 Cierre de Brechas
050	Recursos Nación - PFC - 2024
051	Recursos Nación - Sentencia C-505 Inversión

Tabla No. 1. Fuentes de financiamiento

Fuente: Elaboración propia

Es importante destacar que, en la propuesta de actualización del direccionamiento estratégico, particularmente en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2025 “UMNG NOVA, se encuentra estructurada y articulada con el presupuesto del plan de inversión 2025, financiando sus iniciativas propuestas.

Criterios presupuestales.

Conforme a lo contenido en el acuerdo N. 07 de 2013, Estatuto Presupuestal, Capítulo I, Artículo 4°, los criterios de presupuestales definen dos componentes:

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 35 de 42

1. **Aplicación General.** Hace referencia a la implementación y puesta en marcha de estrategias que le posibilita a la UMNG obtener ingresos suficientes, que le permita el desarrollo de sus actividades, el crecimiento y la sostenibilidad institucional. Para ello, debe contar con un conjunto de herramientas, capital humano e instrumentos técnicos que respalden la consecución de altos niveles de eficiencia y la oportunidad de cumplir con las metas institucionales.

Para ese propósito, se ha considerado la programación anual, como una herramienta de planeación que le reconoce a la UMNG fijar sus metas para cada vigencia fiscal y a su vez cumplir con aquellas consignadas en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral, determinando una ruta consistente en el mediano y largo plazo, así como con la evaluación permanente en su capacidad operativa.

2. **Programación presupuestal específica.** Para la programación presupuestal, que se desarrolla en los tiempos establecidos, es indispensable tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) **Gastos de Inversión.** Tiene en cuenta para el cálculo, los estudios y el análisis en el comportamiento de la ejecución de vigencias anteriores, el sistema institucional de indicadores, los controles y las evaluaciones propios de la vigencia fiscal, así como de las metas institucionales viabilizadas por medio de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral, reflejadas en:
- i. Infraestructura física.
 - ii. Dotación, adecuación y sostenibilidad de la infraestructura física y tecnológica, con una visión prospectiva de los cambios y las complejidades del sistema educativo:
 - 1. Incremento de la cobertura con calidad
 - 2. Oferta de programas frente a las necesidades sociales
 - 3. Cualificación del capital humano
 - 4. Fortalecimiento de la investigación e innovación de las TIC.
 - 5. Proyectos para la gestión de la internacionalización.
 - iii. Proyectos institucionales, de prioridad nacional y regional y de apoyo al Sector Defensa, en los cuales la proyección social tenga un énfasis determinante.

- a) **Gastos de funcionamiento.** En especial:

- i. Servicios personales. Refieren a aquellos gastos que debe hacer la UMNG como contraprestación de los servicios que recibe, por vínculo laboral o contractual.
- ii. Gastos Generales. Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios, para que la UMNG cumpla con las funciones asignadas por la Constitución, las leyes, el pago de impuestos y multas a los que esté sometida legalmente. La programación y ejecución en el gasto deben estar sujetas a la aplicación de criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, con el fin de buscar permanentemente el equilibrio de las necesidades identificadas frente a la justificación de los mismos.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 36 de 42

iii. Transferencias. Corresponden a los recursos que transfieren la UMNG y no pueden ser clasificados dentro de las anteriores definiciones.

Asignación presupuestal.

La cultura del proyecto, la ejecución de planes de acción, el seguimiento al cumplimiento de las metas, la aplicación de indicadores en sus diferentes niveles son una muestra clara de las bondades de la planeación como una estrategia para el crecimiento institucional. El proceso de armonización entre los requerimientos académicos y los apoyos de tipo administrativo son condición primigenia en el modelo de gestión universitaria, lo cual implica la necesidad de un equilibrio permanente entre la evaluación de las necesidades y proyecciones, frente a la efectividad de cumplimiento y al soporte presupuestal para su realización. En este sentido, las apropiaciones se constituyen en cuantías de autorización máxima del gasto, aprobadas por el Consejo Superior, para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.”

Estimación de los ingresos.

Los ingresos totales estimados para la vigencia 2025 ascienden a \$564.277.360.631, con una variación 20.35%, frente a una apropiación inicial de \$468.882.927.003 de la vigencia 2024. Para el cálculo, se tuvo en cuenta la dinámica de las vigencias 2024 y la ejecución de lo corrido de la presente vigencia, las necesidades por cada área funcional y las oportunidades de mejora registradas en los sistemas de evaluación y calidad institucionales, requerimientos

derivados del resultado de la identificación de oportunidades de mejora y fortalezas para la gestión en los siguientes soportes:

- a. Análisis de línea base 2024.
- b. Evaluación de necesidades y estado del arte por dependencias.
- c. Revisión por las directivas
- d. Plan de mejoramiento del proceso de acreditación institucional
- e. Contraloría General de la República,
- f. Planes de Fomento de la Calidad Ministerio de Educación Nacional

Se realizó el tratamiento por las sedes presupuestales de la UMNG, a saber: Sede Bogotá – Medicina – Edificio Calle 94, y la Sede Campus Nueva Granada en el municipio de Cajicá.

En el marco general, se presenta la relación de actividades propias del proceso, aspectos normativos, conceptuales y los apoyos requeridos para satisfacer las expectativas, con el fin de permitir la comprensión del quehacer institucional y el respectivo soporte en el campo presupuestal, así como una adecuada formulación del Plan de Acción para cada vigencia, en cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en los documentos maestros: **Estatuto General (EG)**, **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, **Proyecto Institucional (PI)**, **Plan de Desarrollo Institucional (PDI)** y **Plan Rectoral (PR)**.

El ejercicio de construcción del presupuesto exige de todos los actores institucionales un compromiso expreso (**corresponsabilidad**¹) con la proyección real y el cumplimiento de las metas que permitan el crecimiento y desarrollo institucional, teniendo en cuenta que los planes,

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 37 de 42

proyectos, actividades, tareas, productos e indicadores resultantes del presente ejercicio, constituyen la base referente para la gestión de los Programas Funcionales: **docencia, investigación, extensión, proyección social, bienestar institucional, apoyo administrativo.**

Por otra parte, en el marco reciente de la normatividad relacionada con los nuevos factores para la acreditación y el proceso de renovación, la **internacionalización** cobra un papel preponderante como componente para la visibilidad institucional, por el hecho mismo de incrementar el número de convenios interinstitucionales o por el cumplimiento de indicadores asociados a este factor (transferencia de know – how, alternativas de servicios, acuerdos de complementariedad, servicios y procesos de oferta de otras instituciones). Desde el concepto de la glocalización, “pensar globalmente, actuar localmente, se hace necesario por las variaciones del contexto geopolítico, y con ellos las acciones emprendidas por las instituciones de educación superior tanto nacionales como internacionales, en la cuales el incremento en las tasas de acreditación de programas e instituciones va en un marcado crecimiento”.

Distribución presupuestal - Ingresos.

La distribución presupuestal, se explica así:

1. **Ingresos corrientes: \$289.757.360.630**, proyectados por los siguientes conceptos:
 - **Servicios de educación** por el orden de **\$215.156.444.150**, compuesto por:
 - **Pregrado** por el orden de **\$184.900.975.250**, compuesto por: inscripciones de los programas de pregrado y tecnologías; derechos de grado, matrículas, certificados, constancias académicas y derechos complementarios.
 - **Posgrado** por el orden de **\$29.401.894.500**, compuesto por: inscripciones de los programas de posgrado; derechos de grado, matrículas, certificados, constancias académicas y derechos complementarios.
 - **Derechos complementarios asociados a la educación (Cursos Intersemestrales)** por el orden de **\$853.574.400**.
 - **Venta de bienes y servicios:** por el orden de **\$9.247.907.000**, en el detalle se cuenta con venta de servicios de investigación, asesoría y consultoría; publicaciones, revistas, videos y otros de similar concepto; alquiler de aulas, auditorios, laboratorios y arrendamiento de locales; cursos de educación continuada entre los cuales se destacan cursos de idiomas y sistemas, diplomados, seminario, simposios, curso pre médico y pre ingeniería.
 - **Transferencias corrientes:** por el orden de **\$65.353.009.480**, **proyectado** sobre las transferencias del gobierno Ley 30 artículo 86– Base Presupuestal, descuento por voto y devolución del IVA. Se presenta bajo un comportamiento similar con relación a las vigencias anteriores, teniendo en cuenta que el monto del recurso no ha sido confirmado a la fecha por parte del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 38 de 42

- **Recursos de capital:** por el orden de **\$274.520.000.000**, estos recursos se encuentran representados en:
 - o **Rendimientos financieros:** Por \$24.000.000.000, que corresponden a la proyección de la rentabilidad de los recursos en cuentas bancarias y el portafolio de inversión de la Universidad, que se encuentran representados en CDT's. Para su proyección se tuvo en cuenta el incremento en las tasas de rentabilidad que ofrece el sector financiero.
 - o **Recursos del balance:** Se estima la suma de \$ 250.000.000.000 con base en los saldos del ejercicio fiscal de la vigencia 2024, que quedan disponibles para la vigencia 2025.

Reintegros y otros recursos no apropiados: Por \$520.000.000 que corresponde a los montos que son reintegrados o a la tesorería de la Universidad, como saldos de recursos no ejecutados o valores no previstos.

Análisis de la distribución de la operación de ingresos.

Como se observa, la operación de ingresos se registra en un **100%** de disponibilidad sobre un monto de **\$564.277.360.630**

Los recursos, por un monto de **\$289.757.360.630** corresponde a los ingresos corrientes que representa el **51,35%** sobre el total de los ingresos.

El concepto Recursos de Capital por un monto de **\$274.520.000.000** tiene una participación del **48,65%**, los valores más representativos están los rendimientos financieros por, asociados con los rendimientos en cuenta bancarias y títulos valores, así como el superávit fiscal que permiten la operación de inversión y funcionamiento de la UMNG, en el mediano y largo plazo, así como el manejo de flujo de caja.

Composición presupuestal Gastos 2025. Participación por cuentas y subcuentas

Estimación de los gastos.

Se reconocen básicamente dos cuentas que lo componen: Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, por un gran total de \$564.277.360.631

1. **Los gastos de funcionamiento:** ascienden a un monto de **\$429.697.073.039** correspondiente al **76.15%** del total de gastos, que corresponden a:
 - **Gastos de personal:** para un total de **\$257.935.700.917**, con una participación del **60.03%** del total de gastos de funcionamiento, mediante el cual se apropian recursos correspondientes a los pagos de personal administrativo, personal por prestación de servicios y se fortalece la función de docencia en las unidades académicas con el nombramiento de docentes de planta y docentes ocasionales y la asignación de horas para los docentes de hora cátedra.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 39 de 42

Es importante recordar que, el Decreto 1279 del 2002 en su Artículo 3, faculta a las Universidades para la vinculación de los docentes ocasionales conforme a las reglas que define cada Institución de Educación Superior y que la Universidad Militar Nueva Granada con Resolución 0427 de marzo del 2011 establece los requisitos para la selección, vinculación y clasificación de los docentes ocasionales; la Universidad determinó la contratación de los Docentes Ocasionales para fortalecer las funciones de docencia, investigación y extensión en apoyo a la gestión académico-administrativa y con miras al proceso de acreditación institucional de la Universidad.

- **Adquisición de bienes y servicios:** Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad en cumplimiento de su misión. Son equivalentes a **\$166.411.779.029**, con una participación del **38.73%** del total de los gastos, los cuales comprenden el grupo de activos fijos tales como compras por materiales y suministros, equipos menores, impresos y publicaciones, recursos bibliográficos, servicios públicos, seguros, mantenimiento, vigilancia y aseo, contratación de servicios profesionales en apoyo a la docencia y a la administración.

Transferencias corrientes: Comprende las transferencias que realiza la Universidad a otras entidades como apoyo a la gestión del total proyectado en **\$2.748.017.993**, con una participación del **0.64%** de los gastos de funcionamiento.

Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses: Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad del estado por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones con un total proyectado de \$2.601.575.100, que corresponde al **0.61%** del total del presupuesto de gastos

2. **Inversión:** asciende a un monto de **\$134.580.287.592**, que corresponde al **23,85%** del total de gastos proyectados se consideran lo siguiente: infraestructura física, infraestructura tecnológica, bienestar, capacitación e investigación científica, gestión estratégica de las comunicaciones, extensión y proyección social, creación de nuevos programas, y otras estrategias de fortalecimiento académico, así:
 - **Construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria: (\$34.300.496.616):** con una participación del **25%** de los recursos asignados a inversión, cuenta con actividades de gran importancia, entre las cuales se detallan inversiones en infraestructura para la sede calle 100 y Facultad Medicina con propósito de atender necesidades reiteradas por más de 4 años por valor de **\$16.115.746.510**, la continuidad en el desarrollo del proyecto Campus Nueva Granada con una apropiación de **\$12.769.732.997**, con lo cual se mantiene el desarrollo de instalaciones dedicadas a la actualización de la planta física ante las necesidades de crecimiento.
 - **Adecuación, modernización y adquisición de equipos de laboratorio (\$25.712.644.073):** atendiendo a una necesidad sentida en la mejora de las actividades prácticas y de investigación desarrolladas por docentes y estudiantes que, hasta la fecha, contaban con un rezago significativo, se espera la renovación de los equipos de laboratorio especializado de todos los programas académicos.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 40 de 42

- **Bienestar (\$19.809.920.306)**: con una participación del **15%** de los recursos asignados a inversión se atenderán las necesidades de *Bienestar Estudiantil* y *Bienestar de Personal*.
- **Modernización tecnológica - Adquisición, instalación y adecuación de software o hardware (\$13.821.414.178)**, correspondiendo al **10%** de los recursos asignados a inversión, y atendiendo las necesidades de dotación y actualización de equipos dedicados a las actividades propias de la docencia, investigación y las complementarias para la gestión institucional.
- **Investigación científica**: En este punto es importante resaltar que el rubro, se proyecta para la vigencia 2025 con un total de **\$9.555.800.000** con una participación del **7%** frente al presupuesto de inversión. Esta condición se sustenta, sobre la dinámica de los procesos de gestión de la investigación.
- **Experiencia de los grupos de interés (\$9.400.000.000)**: con una participación del **7%** de los recursos asignados a inversión, propende por el acercamiento, y mejora de la imagen institucional con sus grupos de interés.
- **Ampliación de la oferta académica (\$7.015.910.498)**: con el **5%** de los recursos asignados a inversión, busca el fortalecimiento de la oferta de programas en campos como: Marco Nacional de Cualificaciones, articulación con la educación media, nuevos programas de pregrado y posgrado, así como el mapeo de capacidades actuales de algunos programas académicos.
- **Ampliación de la oferta de servicios (\$3.970.750.000)**: con una participación del **8%** de los recursos asignados a inversión, tiene como propósito el desarrollo de servicios externos a todos los grupos de interés, con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación de la UMNG.
- **Internacionalización (\$3.300.000.000)**: correspondiendo al **2%** de los recursos asignados a inversión, tiene como objetivo el posicionamiento internacional de UMNG en un contexto glocal y global.
- **Proyección social (\$2.950.454.021)**: con el **2%** de los recursos asignados a inversión, busca fortalecer la innovación social en la zona de influencia, propiciando la construcción de tejido social.
- **Universidad Virtual (\$2.742.897.900)**: correspondiente a la transformación, irrupción e innovación en los ámbitos digitales, insignias, certificaciones virtuales, realidad virtual, realidad aumentada, metaverso y otras innovaciones disruptivas las cuales son la apuesta de la UMNG en los próximos años.
- **Gestión de información y gestión de conocimiento (\$2.000.000.000)**: por último, ante la acumulación de documentos físicos y la falta de un sistema eficiente para su organización, la UMNG se propone adaptar e implementar un SGDEA basado en Orfeo - GPL, que permita la digitalización, organización y gestión eficiente de todos los documentos académicos y administrativos. Este sistema debe ser accesible y amigable para los usuarios, facilitando la búsqueda y recuperación de información.

Análisis de la distribución de la operación de gastos.

El plan de Inversiones de la UMNG, se ha considerado en un total de \$134.580.287.592, que se distribuyen en cumplimiento de los objetivos institucionales.

La **UMNG** cuenta con el detalle de la programación y asignación del Plan de Inversiones,

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 41 de 42

recursos para cada objetivo, megaproyecto y proyecto, y su asignación por cuenta presupuestal. Es importante recordar que la totalidad de estos recursos se encontrarán cargados en el sistema de información presupuestal de la UMNG y que una vez aprobados se procederá al cargue en el sistema Finanzas Plus, con el fin de disponer del total de recursos para la oportuna ejecución a partir del próximo 9 de enero de 2025.

Consideraciones especiales.

Finalmente, se solicita al Consejo Superior, la aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2025, teniendo en cuenta:

1. Las variables tenidas en cuenta para la construcción del proyecto de presupuesto recogen las iniciativas planteadas desde el “Plan Rectoral: *Educación Neogranadina para la vida, el liderazgo y la paz*”, y su correspondiente alineación con lo contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 — 2030. Este proceso contó con la participación de la comunidad académica y administrativa, se realizaron reuniones de socialización del presupuesto con cada una de las Facultades y Programas académicos, se traduce en la atención de los planes descritos bajo el modelo de gestión por resultados y planeación por objetivos.

La ruta de crecimiento institucional ha sido planeada, considerando la línea base que nos deja la anterior administración, de forma tal que la atención del esfuerzo presupuestal no afecte la sostenibilidad financiera (condición para el modelo de gestión de la UMNG), escalando las necesidades de forma progresiva y proyectando acciones en la prospectiva del cierre de las brechas existentes, en especial el fortalecimiento de las capacidades institucionales descritas en el apartado Consideraciones de la gestión presupuestal y financiera, la cual se espera en el mediano y largo plazo, poder reflejar un ajuste en los conceptos relacionados y encontrar un punto de equilibrio frente a las necesidades existentes.

2. Las proyecciones registradas en el Plan de Acción para la vigencia 2025, cuentan con el soporte estratégico en el sistema de información UNIVEX IV y Finanzas Plus, El detalle de los proyectos, planes, actividades, tareas, cronograma, productos e indicadores, garantiza que lo presupuestado encuentre su correspondencia en el sistema financiero para una adecuada y acompasada gestión presupuestal y ejecución financiera.

3. La apropiación destinada a la ampliación de infraestructura física para la zona de restaurante en la Sede Campus Nueva Granada, le permitirá a la institución consolidar el proceso de capacidades, conforme al Plan Maestro vigente y su correspondiente actualización, generando bienestar con mayores cupos de atención, así como las inversiones para el desarrollo de estudios y diseños que permitan llevar a feliz término al año 2027 la ampliación de planta física, el aumento de áreas destinadas a la gestión académica y administrativa, el aumento de programas académicos de pre y posgrado, un mayor número de estudiantes y la actualización de la instalaciones físicas en la Sede Bogotá — Calle 100 y la Facultad de Medicina.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 42 de 42

Expuesta la información, el señor rector sometió a consideración de los honorables miembros del Consejo Académico, sometió a recomendación del Consejo Académico, considerar el presupuesto 2025, sin otro comentario se aceptó favorablemente

El señor Rector agradece la participación a todos los asistentes al Consejo Académico,



M.G (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA PhD**
Rector



Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
Secretario